



Secretaría Concejo

SESIÓN ORDINARIA 011-2010

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes catorce de junio del 2010, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Licdo. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda María Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señora	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Distrito Tercero

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	William Villalobos Herrera	Síndico Propietario
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndica Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión N° 009-2010 del 07 de junio de 2010.

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 009-2010, LAL CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS

1. MSC. Ana Eleida Arguedas Beita- Directora Escuela La Aurora
Asunto: Solicitud de nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela La Aurora. **DEAH-096-10. ☎: 2293-25-98.**

❖ Haydee Bermúdez Alvarado	Cédula 6-168-927
❖ María Elena Benavides Cambrero	Cédula 6-111-661
❖ Carolina Garita Fernández	Cédula 1-1376-373
❖ Xinia María Solano Villalta	Cédula 3-247-125
❖ Verónica Eduarte Garita	Cédula 1-1341-967
❖ Oscar Luis Rosales Valverde	Cédula 3-157-679
❖ Fernando Vega Rojas	Cédula 1-327-121
❖ Giovanni Espinoza Alvarado	Cédula 4-115-535
❖ María Eugenia Boza Méndez	Cédula 4-141-688
❖ María Alexandra González Álvarez	Cédula 1-660-342
❖ Mayra Mora Montoya	Cédula 2-365-497
❖ Víctor Manuel Baltodano Barrantes	Cédula 5-123-080
❖ Mario F. Fernández León	Cédula 2-245-576
❖ Joyce M. Valdez González	Cédula 1-1341-993
❖ Lennis Pizarro Bustos	Cédula 5-154-844

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **NOMBRAR EN LA PRIMERA TERNA A LA SEÑORA HAYDEE BERMÚDEZ ALVARADO, CÉDULA 6-168-927, EN LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA AURORA.**
2. **NOMBRAR EN LA SEGUNDA TERNA A LA SEÑORA XINIA MARÍA SOLANO VILLALTA, CÉDULA 3-247-125, EN LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA AURORA.**
3. **NOMBRAR EN LA TERCERA TERNA AL SEÑOR FERNANDO VEGA ROJAS, CÉDULA 1-327-121, EN LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA AURORA.**
4. **NOMBRAR A LA SEÑORA MARÍA ALEXANDRA GONZÁLEZ ÁLVAREZ, CÉDULA 1-660-342, EN LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA AURORA.**
5. **NOMBRAR AL SEÑOR MARIO FERNÁNDEZ LEÓN, CÉDULA 2-245-576, EN LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA AURORA.**
6. **CITAR A LOS SEÑORES HAYDEE BERMÚDEZ ALVARADO, XINIA MARÍA SOLANO VILLALTA, FERNANDO VEGA ROJAS, MARÍA ALEXANDRA GONZÁLEZ ÁLVAREZ, MARIO FERNÁNDEZ LEÓN, PARA QUE SE PRESENTEN A LA SESIÓN DEL PRÓXIMO LUNES 21 DE JUNIO A JURAMENTARSE.**
7. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Nombramiento Comisión Especial Pro Lote Educador Pensionado.

La Presidencia señala que la señora Hannia Vega – Vicealcaldesa Municipal se nombra también como enlace con la administración.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR EN LA COMISIÓN ESPECIAL PRO LOTE EDUCADOR PENSIONADO A LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

❖ SR. GERARDO BADILLA MATAMOROS	- REGIDOR
❖ SRA. MARTA ZÚÑIGA HERNÁNDEZ	- SÍNDICA
❖ SRA. INÉS ARRIETA ARGUEDAS	- SÍNDICA
❖ PROF. HANNIA VEGA ARIAS	- VICEALCALDESA

1ª. ALT.: **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el Orden del Día para conocer el Informe N° 02 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Texto del informe:

1) SCM-1000-2010
24 de mayo de 2010

Asunto: solicitud de ampliación para ejecutar partidas de Marlon Obando Juárez, presidente ADI Barreal de Heredia y ampliación de la partida mantenimiento de patrulla por 12 meses.

Recomendación: se solicita al Departamento de Planificación, elabore un informe sobre la situación de la ADI Barrial y cuantas veces ha solicitado ampliación, se da un plazo de 8 días para dar un informe.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO.**
- B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, ELABORE UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ADI BARRIAL Y CUANTAS VECES HA SOLICITADO AMPLIACIÓN, PARA LO CUAL SE OTORGA UN PLAZO DE 8 DÍAS PARA QUE RINDA EL INFORME.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2) ADI Barreal-014-2010

Comunica que ya presentaron liquidaciones de partidas pendientes y solicita permiso de participar en presupuesto participativo del próximo año.

Recomendación: enviar a planificación para que emita criterio.

La Presidencia señala que efectivamente se debe hacer comprobación en 8 días.

El regidor Walter Sánchez indica que 8 días es un plazo bueno porque están con el presupuesto participativo, de manera que requieren la información cuanto antes.

La regidora Alba Buitrago indica que el sábado hizo 8 días se hizo una asamblea ampliada y la Licda. Jacqueline Fernández – Coordinadora de Planificación estuvo presente y dijo que el señor Marlon Obando había liquidado pero faltaban documentos.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 2 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO.**
- B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, ELABORE UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ADI BARRIAL EN UN PLAZO DE 8 DÍAS.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3) SCM-999-2010

Documento que suscribe Licda. Magaly Hernández, Directora Escuela Gran Samaria.

Asunto: Que se mantenga partida por ¢4.048.000, para mejoras en planta física.

Recomendación: trasladar a la Directora de Planificación, para que rinda un informe al respecto.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 3 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO.**
- B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, RINDA UN INFORME RESPECTO A LA PARTIDA POR ¢4.048.000 PARA MEJORAS EN PLANTA FÍSICA.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4) SCM-998-2010
24 de mayo de 2010

Documento suscrito por la Directora Bajos del Virilla.

Asunto: Ampliar plazo para liquidar partida por ¢5.000.000

Recomendación: Trasladar a la oficina de planificación, para que se remita un informe del caso.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 4 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO.**
- B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, EMITA UN INFORME SOBRE AMPLIAR PLAZO PARA LIQUIDAR PARTIDA POR ¢5.000.000 DE LA ESCUELA BAJOS DEL VIRILLA.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5) SCM-936-2010
17 de mayo de 2010

Documento que suscribe Marvin Sibaja Ramírez, Presidente Junta Administrativa Colegio la Aurora.

Asunto: Solicitud de aprobación de proyecto para construcción del comedor escolar, y se les conceda plazo para liquidar partida JACA-02-05-2010.

Recomendación: se traslada documento a la oficina de planificación para que rinda un informe.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 5 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO.**
- B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, RINDA UN INFORME AL RESPECTO.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6) SCM-935-2010
17 de mayo de 2010

Documento que suscribe Susana Marín Aburto, CE Ulloa

Asunto: solicitud de plazo de 3 meses para presentar planos de construcción.

Recomendación: Enviar al Departamento de Planificación para que emita criterio.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 6 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO.**
- B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, EMITA UN CRITERIO AL RESPECTO.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7) SCM-884-2010
10 de mayo de 2010

Documento TM-103-2010, suscribe Víctor Hernández Espinoza, Tesorero Municipal

Asunto: Remite estado mensual de tesorería correspondiente al mes de febrero (TM-103-2010)

Recomendación: Queda para conocimiento del concejo Municipal, enviar copia a Auditoría.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 7 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO.**
- B. EN CONSECUENCIA EL PUNTO SIETE QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- C. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA SEÑORA ANA VIRGINIA ARCE LEÓN, AUDITORA INTERNA MUNICIPAL.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8) SCM-912-2010
10 de mayo de 2010

Documento que suscribe Carlos Vargas A. Presidente ADI Barrio Fátima.

Asunto: Solicitud de extensión del plazo de liquidación de la partida para mejoras en el Salón Comunal.

Recomendación: Dar un plazo de 30 días para presentar los planos aprobados.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 8 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO.**
- B. EN CONSECUENCIA SE OTORGAR UN PLAZO DE 30 DÍAS A LA ADI DE BARRIO FÁTIMA PARA QUE PRESENTE LOS PLANOS APROBADOS.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
 Asunto: Remite copia de documento DAJ-390-10 sobre recursos administrativos ordinario de revocatoria y apelación interpuesto por Guisela Arce Solís. **AMH-0777-2010. Exp. 1024.**

Texto del documento DAJ-390-2010:

En atención al traslado sin número de oficio (de fecha 19 de mayo del año en curso), en el que se adjunta copia de memorial SCM-0955-2010, mediante el cual la Presidencia del Concejo Municipal solicita el criterio de esta Dirección sobre los recursos administrativos ordinarios de revocatoria y apelación interpuestos por la señora Guisela Arce Solís en contra del acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria No. 361-2010, artículo III del 29 de abril de 2010; al respecto le indico:

I.- ANTECEDENTES DEL CASO:

1.- Que mediante boleta No. 17582 del 30 de marzo del 2009, la señora Guisela Arce Solís solicitó ante el Departamento de Ingeniería, certificado de uso de suelo para una actividad comercial de video e internet en la localidad de Lagunilla de Heredia, concretamente en la casa No. 39 G del Residencial Las Flores (finca con folio real 4-120297-000).

2.- Que bajo oficio DOPUS-495-2009 del 15 de abril de 2009, el entonces geógrafo Francisco Domínguez Barros, con el visto bueno de la Directora de Operaciones, resolvió que el uso comercial para video e internet solicitado por la señora Arce Solís es no conforme, ya que aparte de que el inmueble se ubica en una zona con uso residencial, la propiedad enfrenta una calle pública con menos de 10 metros, lo cual impide el otorgamiento de licencias comerciales según la normativa del artículo IV.4.6.3 del Reglamento de Construcciones.

3.- Que mediante documento de fecha 06 de julio de 2009, la señora Arce Solís solicitó ante la Dirección de Operaciones el cambio de uso de suelo para la misma propiedad (finca con folio real 4-120297-000), adicionando además de las actividades comerciales de video e internet, oficinas para "los periódicos regionales la Actualidad".

4.- Que por medio de oficio DOPUS-1042-2009 del 09 de julio del presente año, el también entonces funcionario Adrián Varela Arquín confirmó y reiteró lo resuelto en el oficio DOPUS-495-2009, en cuanto a que el uso de suelo comercial pretendido no es conforme.

5.- Que el 10 de julio de 2009, la señora Arce Solís presentó ante la Alcaldía Municipal un escrito en el que señala una serie de aparentes irregularidades en la denegatoria de su solicitud de cambio de uso de suelo.

6.- Que mediante oficio P325-15-7-2009 (presentado el 14 de julio de 2009), la señora Arce Solís nuevamente cuestiona esas presuntas irregularidades y solicitó una aclaración e información ante la Dirección Operativa, concretamente sobre la condición funcional de los servidores municipales Francisco Domínguez Barros y Adrián Varela Arquín.

7.- Que bajo oficio DIM-0911-2009 del 23 de julio anterior (comunicado el pasado 04 de agosto), la Directora de Operaciones Ing. Lorelly Marín Mena resolvió dichas gestiones, respondiendo la solicitud de aclaración formulada por la señora Arce Solís.

8.- Que inconforme con la aclaración brindada por la Directora de Operaciones en el oficio anterior, el 01 de agosto de 2009 la señora Guisela Arce Solís interpuso recurso administrativo ordinario de apelación ante el Concejo Municipal (renunciando a la revocatoria por ser potestativa).

9.- Que en acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 304-2009, artículo VI.6 del 07 de setiembre de 2009 (oficio SCM-2087-2009 del 10 de setiembre de 2009), el Concejo Municipal rechazó de plano el recurso de apelación citado, ya que el acto recurrido era de mero trámite de información y por ende, no admitía recurso alguno en los términos del numeral 154, inciso b) del Código Municipal. No obstante y de manera oficiosa en ese mismo acto, dicho órgano colegiado dispuso anular el oficio DOPUS-1042-2009 del 09 de julio de 2009, por cuando es al Concejo a quien le corresponde conocer y resolver las solicitudes de cambio de uso de suelo. Por tal razón, se dispuso además *"INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES REMITA DE INMEDIATO ANTE EL CONCEJO LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO PRESENTADA POR LA SEÑORA ARCE SOLÍS, PARA SU DEBIDA RESOLUCIÓN COMO ÓRGANO COMPETENTE. PARA TAL EFECTO, LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DEBERÁ ASESORAR AL CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE UN DICTAMEN O INFORME TÉCNICO FUNDAMENTADO QUE ANALICE Y RECOMIENDE SOBRE LA PROCEDENCIA O NO DE LA SOLICITUD EN CUESTIÓN"* (sic).

10.- Que en oficio DOPR-0481-2009 y nota manuscrita elaborada por el entonces funcionario Adrián Arquín Valverde (presentada el 24 de setiembre de 2009), la Dirección de Operaciones remitió al Concejo Municipal el expediente de la señora Arce Solís y recomendó denegar sus solicitud de cambio de uso de suelo.

11.- Que en acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria No. 361-2010, artículo III del 29 de abril de 2010, el Concejo Municipal rechazó el cambio de uso de suelo solicitado por la señora Guisella Arce Solís, al considerar que la zonificación del lugar es residencial, no comercial y que además, no se cumplen con los presupuestos del numeral IV. 6.4.3 del Reglamento de Construcciones, ya que el inmueble en cuestión enfrenta una calle con menos de 10 metros de derecho de vía (dicho acuerdo, fue notificado a la recurrente vía fax el 05 de mayo de 2010).

12.- Que inconforme con dicho acuerdo y dentro del plazo de ley, el 13 de mayo anterior la señora Arce Solís interpuso recursos administrativos ordinarios de revocatoria y apelación, al considerar entre otras cosas, que se violenta el principio de igual ya que existen otros inmueble cercanos en los que el Municipio ha autorizado actividades comerciales. Además, argumenta que el INVU es el ente rector de la materia en nuestro país y que de acuerdo a su interpretación, el artículo IV. 6.4 del Reglamento de Construcciones no niega el otorgamiento de permisos comerciales, sino que tan solo crea directrices para regularlos.

II.- SOBRE EL FONDO DEL RECURSO DE REVOCATORIA:

Una vez analizados los alegatos que motivan el recurso de revocatoria, esta Dirección considera que la recurrente no lleva razón en los mismos.

Tal y como se observa claramente de los certificados de uso de suelo emitidos por la Dirección de Operaciones en los términos del numeral 28 de la Ley de Planificación Urbana, **la zonificación preestablecida del lugar en el que se ubica el inmueble de la recurrente es residencial**, lo que lógicamente impide el desarrollo de las actividades comerciales que pretende.

Ante ello, la recurrente ahora intenta que se le autorice un cambio de uso de suelo, a afecto de que su inmueble se tenga como comercial y no residencial, pretensión que no es de recibo. En primer lugar, es claro que ello va en contra de la debida planificación urbana local y por ende de los intereses públicos de la colectividad. En segundo lugar y de conformidad al artículo IV. 6.4.3. del Reglamento de Construcciones **no es posible autorizar nuevas patentes y permisos de construcción para usos no residenciales en lotes ubicados frente alameda o a calles menores de 10 metros de derecho**

de vía, supuesto en el que precisamente se encuentra el inmueble de la recurrente, ya que enfrenta una calle con menos de 10 metros de derechos de vía.

Esa norma es clara y por consiguiente, de obligada aplicación en virtud del principio de legalidad (artículos 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de la Administración Pública).

Contrario a lo que argumenta la recurrente, este Municipio –no el INVU– es el encargado de velar por el debido resguardo y administración de los intereses y servicios públicos locales.

Así dentro de sus competencias jurídicas, se encuentran la de planificar y controlar el desarrollo urbano, dentro de los límites de su territorio jurisdiccional (véanse artículos 169 de la Constitución Política y 15 de la Ley de Planificación Urbana).

Así entonces, el INVU tan sólo ostenta en esa materia una competencia de carácter residual (véase resolución de la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo No. 702-2009 de las 09:55 horas del 17 de abril de 2009).

En cuanto a la alegada vulneración al principio de igualdad, es necesario señalar que la recurrente no acredita fehacientemente la existencia de otros inmuebles en idénticas condiciones al suyo (de uso residencial) a los cuales se les haya autorizado actividades comerciales. En todo caso, valga aclarar que el principio de igualdad tutelado en el artículo 33 Constitucional opera únicamente frente a la ley, no en su defecto u omisión.

También de importancia, es que el mismo numeral IV. 6.4.3. del Reglamento de Construcciones hace la salvedad de que las patentes existentes continuarán en la misma situación en que se autorizaron.

En lo demás, la recurrente sólo se limita a realizar una serie de cuestionamientos subjetivos que no son propios de las formalidades de los recursos administrativos ordinarios de revocatoria y apelación y por lo tanto no merecen mayor comentario. En efecto, de conformidad al numeral 156 del Código Municipal, el recurso de apelación sólo puede fundarse en motivos de ilegalidad y la revocatoria también en razones de inoportunidad.

En consecuencia y no siendo procedentes los argumentos de la recurrente, su recurso de revocatoria deberá ser rechazado.

III.- RECOMENDACIONES:

Al amparo de lo expuesto, se recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

1.- Declarar sin lugar el recurso ordinario de revocatoria interpuesto por la señora Guisela Arce Solís en contra del acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria No. 361-2010, artículo III del 29 de abril de 2010.

2.- Elevar el recurso de apelación ante el Tribunal Contencioso Administrativo para su debida resolución como jerarquía impropia municipal, junto con el expediente administrativo completo, foliado y en estricto orden cronológico.

3.- Emplazar previamente a la recurrente, por el plazo de cinco días, a fin de que señale medio, lugar o forma para oír notificaciones, dentro del perímetro judicial respectivo de dicho Tribunal.

//CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN DOCUMENTO DAJ-390-2010 SUSCRITO POR LA LICDA. ISABEL SÁENZ – DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y EN EL DOCUMENTO AMH-0777-2010 – SUSCRITO POR EL MBA. JOSÉ MANUEL ULATE – ALCALDE MUNICIPAL, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DECLARAR SIN LUGAR EL RECURSO ORDINARIO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR LA SEÑORA GUISELA ARCE SOLÍS EN CONTRA DEL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 361-2010, ARTÍCULO III DEL 29 DE ABRIL DE 2010.**
- B. ELEVAR EL RECURSO DE APELACIÓN ANTE EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA SU DEBIDA RESOLUCIÓN COMO JERARQUÍA IMPROPIA MUNICIPAL, JUNTO CON EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO COMPLETO, FOLIADO Y EN Estricto Orden Cronológico.**
- C. EMPLAZAR PREVIAMENTE A LA RECURRENTE, POR EL PLAZO DE CINCO DÍAS, A FIN DE QUE SEÑALE MEDIO, LUGAR O FORMA PARA OÍR NOTIFICACIONES, DENTRO DEL PERÍMETRO JUDICIAL RESPECTIVO DE DICHO TRIBUNAL.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Asunto: Remite copia de documento DAJ-412-2010 respecto a recurso de revocatoria interpuesto por la Empresa Cicadex Canchas Deportivas de Costa Rica S.A., contra la adjudicación de la Licitación abreviada N° 2010-LA-000006-01 para la compra e instalación de piso para la cancha multiuso del Palacio de los Deportes. **AMH-0798-2010. Exp. 942.**

Texto del documento DAJ-412-2010:

En atención al traslado sin número de oficio (de fecha 01 de junio del año en curso), en el que se adjunta memorial SCM-1090-2010, mediante el cual la Presidencia del Concejo Municipal solicita el criterio de esta Dirección sobre el recurso de revocatoria interpuesto por la empresa Cicadex Canchas Deportivas de Costa Rica Sociedad Anónima, representada por Teresa Acon Fung, en contra del acto final de adjudicación dictado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 360-2010, artículo VI del 26 de abril de 2010, correspondiente a la Licitación Abreviada No. 2010LA-000006-01 (Compra e Instalación de Piso para la Cancha Multiuso del Palacio de los Deportes de Heredia); al respecto le indico:

I.- BREVES ANTECEDENTES:

- 1.- Que este Municipio, promovió la Licitación Abreviada No. 2010LA-000006-01, para la Compra e Instalación de Piso para la Cancha Multiuso del Palacio de los Deportes de Heredia.
- 2.- Que para dicho concurso, presentaron ofertas las empresas Profesionales en Alfombras S.A., Cicadex Canchas Deportivas de Costa Rica S.A., Golf Promotions S.A. y Heinen Engineering S.A.
- 3.- Que únicamente las ofertas de las empresas Cicadex Canchas Deportivas de Costa Rica S.A. y Golf Promotions S.A. resultaron elegibles.
- 4.- Que mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 360-2010, artículo VI del 26 de abril de 2010, el Concejo Municipal adjudicó dicho concurso a la empresa Golf Promotions S.A., por la suma de \$52.415,00 (dólares americanos).
- 5.- Que inconforme con dicho acto y dentro del plazo de ley, la señora Teresa Acon Fung en su calidad de representante de Cicadex Canchas Deportivas de Costa Rica S.A., interpuso recurso de revocatoria, al considerar que su plazo de entrega de 35 días eran naturales y por ende, es menor que el de la empresa adjudicada. Además, que la empresa adjudicada no presentó la patente que justifique la posibilidad legal de utilizar un sistema que permita la instalación del piso sintético que entrelace la fibra de forma tal que genere tolerancia a la tracción humana y a los movimientos laterales.

II.- IMPROCEDENCIA MANIFIESTA DEL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO:

Conforme al artículo 180, inciso b) en concordancia con 185 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el recurso de revocatoria debe ser rechazado de plano por improcedencia manifiesta **cuando el recurrente no logre acreditar su mejor derecho a la adjudicación del concurso**, sea porque su propuesta resulte inelegible o porque aún en el caso de prosperar su recurso, no sería válidamente beneficiado con una eventual adjudicación, de acuerdo con los parámetros de calificación que rigen el concurso.

Bajo tal exigencia normativa, debe entonces el recurrente acreditar en el recurso su aptitud para resultar adjudicatario.

En el presente caso, no se cumple con dicho presupuesto de procedencia. En efecto, nótese que la empresa recurrente se limita únicamente a señalar que su plazo de entrega de 35 días eran naturales y por ende, es menor que el de la empresa adjudicada. Además, que la empresa adjudicada no presentó la patente que justifique la posibilidad legal de utilizar un sistema que permita la instalación del piso sintético que entrelace la fibra de forma tal que genere tolerancia a la tracción humana y a los movimientos laterales.

Sin embargo, el recurrente no acredita –como era su deber procesal- que de haberse ponderado un mayor puntaje en cuanto al plazo de entrega, tendría mejor derecho a la adjudicación del concurso.

Pese a ello, si hacemos la ecuación matemática otorgándole el mayor puntaje a la empresa recurrente en cuanto al plazo de entrega, aún así no alcanzaría la calificación obtenida por la empresa adjudicada.

En efecto, de acuerdo al sistema de evaluación de ofertas contenido en el cartel del concurso en cuestión (según modificación visible a folios 59, 60 y 61 del expediente administrativo), el plazo de entrega tenía una calificación máxima de 10 puntos. En la evaluación de ofertas realizada por la Comisión de Licitaciones (visible a folios del 341 al 343), a la empresa recurrente se le otorgó en ese rubro un puntaje de 8.57 (tomándosele como plazo de entrega 49 días) y a la empresa adjudicada el puntaje máximo de 10 (por 42 días en el plazo de entrega). Así y en la sumatoria de todos los componentes de evaluación, Cicadex Canchas Deportivas de Costa Rica S.A. obtuvo un puntaje de 88.39 (su mejor oferta de dos presentadas) y Golf Promotions S.A. (empresa adjudicada) 92.50 puntos.

De ese modo, si partimos que el plazo de entrega de la recurrente es el menor como se alega (35 días naturales) tendríamos que otorgarle 10 puntos y a la adjudicada (42 días) 8.33 puntos. De este modo, la sumatoria total para la recurrente sería en su mejor oferta (opción dos) 89.82 puntos y la empresa adjudicada tendría 90.83 puntos.

De tal modo entonces y aún cuando se declarara con lugar el recurso de revocatoria de marras en ese sentido, **la empresa recurrente no resultaría adjudicataria**, razón por la cual como se indicó, dicha impugnación es manifiestamente improcedente en los términos del artículos 180, inciso b) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, por lo que deberá ser rechazado de plano sin más trámite.

El otro punto objeto de impugnación (no presentación de una patente por parte de la adjudicataria) no tiene ninguna incidencia sobre el acto final de adjudicación dispuesto por el Concejo, ya que ello no se estableció en cartel del concurso como un parámetro de evaluación o admisibilidad de las ofertas. Si la recurrente considera que debía ser exigido en el cartel, debió plantearlo en el momento procesal oportuno a través del recurso de objeción, fase que ya se encuentra precluída.

III.- ASPECTO DE TRÁMITE:

Si bien el recurso de revocatoria de marras es improcedente por las razones dichas, resulta necesario advertir a la Proveeduría Municipal la necesidad de que todas las condiciones y parámetros que se establezcan en el cartel resulten suficientemente **claras**.

En el presente concurso, se observa que uno de los parámetros de evaluación establecidos en el cartel fue precisamente el plazo de entrega, pero nunca se especificó si debía ser en días naturales o hábiles, situación que ha generado confusión, incluso en la propia Comisión de Licitaciones, ya que para la oferta de la recurrente se valoró su plazo de entrega como días hábiles mientras que en la adjudicataria, cómo naturales.

Dichas antinomias de ningún modo pueden existir en un concurso de tal naturaleza, ya que pueden llegar a comprometer seriamente los intereses públicos del Municipio, por lo que, en lo sucesivo deben ser corregidas.

IV.- RECOMENDACIONES:

Con base en las anteriores consideraciones se recomienda que el Concejo Municipal mediante acuerdo motivado disponga:

1.- Rechazar de plano por improcedente, el recurso de revocatoria interpuesto por la empresa Cicadex Canchas Deportivas de Costa Rica Sociedad Anónima, representada por Teresa Acon Fung, en contra del acto final de adjudicación dictado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 360-2010, artículo VI del 26 de abril de 2010, correspondiente a la Licitación Abreviada No. 2010LA-000006-01 (Compra e Instalación de Piso para la Cancha Multiuso del Palacio de los Deportes de Heredia).

2.- Dar por agotada la vía administrativa.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO DAJ-412-2010 SUSCRITO POR LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DOCUMENTO AMH-0798-2010 SUSCRITO POR EL SEÑOR JOSÉ MANUEL ULATE – ALCALDE MUNICIPAL, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. RECHAZAR DE PLANO POR IMPROCEDENTE, EL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR LA EMPRESA CICADEX CANCHAS DEPORTIVAS DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTADA POR TERESA ACON FUNG, EN CONTRA DEL ACTO FINAL DE ADJUDICACIÓN DICTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA N° 360-2010, ARTÍCULO VI DEL 26 DE ABRIL DE 2010, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2010LA-000006-01 (COMPRA E INSTALACIÓN DE PISO PARA LA CANCHA MULTIUSO DEL PALACIO DE LOS DEPORTES DE HEREDIA).**
- B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA TOME NOTA DE LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS CON RESPECTO A LA ELABORACIÓN DE LOS CARTELES.**
- C. DAR POR AGOTADA LA VÍA ADMINISTRATIVA.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 3. Lic. Víctor Hugo González – Región Central Norte – Ministerio de Salud
Asunto: Solicitud de préstamo del salón de sesiones para capacitar al personal de los CEN y CINAI de la Región Central Norte. ☎: 8982-9997.

//ANALIZADA LA SOLICITUD SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. OTORGAR PERMISO AL LIC. VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ, TERAPEUTA FÍSICO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN y CINAI, REGIÓN CENTRAL NORTE DEL MINISTERIO DE SALUD, PARA QUE UTILICE EL SALÓN DE LA ANTIGUA GOBERNACIÓN PARA CAPACITAR AL PERSONAL DE LOS CEN y CINAI, LOS SIGUIENTE DÍAS:**

- ❖ 8-07-10 GRUPO # 1
- ❖ 9-07-10 GRUPO # 2
- ❖ 13-07-10 GRUPO # 3
- ❖ 15-07-10 GRUPO #4

- B. INFORMAR AL LIC. FERNANDO CORRALES, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES, DEL ACUERDO QUE HA TOMADO EL CONCEJO MUNICIPAL.**
- C. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, BRINDE EL APOYO LOGÍSTICO REQUERIDO PARA LA CAPACITACIÓN.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 4. MSc. José Luis Aguilar Garro – Director Centro Educativo La Puebla
Asunto: Invitación a la inauguración del muro de retención que recientemente se construyó, el día 18 de junio a las 10:00 a.m. ☎: 2237-4503.

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE LA INVITACIÓN QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASIMISMO INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO PARA QUE CONFIRME LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- | | |
|----------------------------|-----------------------|
| ❖ LIC. MANUEL ZUMBADO | – PRESIDENTE CONCEJO |
| ❖ SR. GERARDO BADILLA | – REGIDOR PROPIETARIO |
| ❖ SR. LUIS BAUDILIO VÍQUEZ | – REGIDOR SUPLENTE |
| ❖ SRA. ALBA BUITRAGO | – REGIDORA SUPLENTE |
| ❖ SRA. OLENDIA LOIZA | – SÍNDICA PROPIETARIA |
| ❖ SRA. MARTA ZÚÑIGA | – SÍNDICA SUPLENTE |

- 5. Virginia López Rojas
Asunto: Solicitud de permiso para realizar actividad infantil denominada DOCKY UN MUNDO PARA EXPERIMENTAR, los días 26 y 27 de junio de 2010 en el Palacio de los Deportes. ☎: 2442-3633.

La señora Hannia Vega – Alcaldesa Municipal en ejercicio indica que varias personas se le han acercado y han conversado con ella con respecto a lo que está sucediendo en el Palacio de Los Deportes cuando hay eventos, ya que no pueden llevar nada para comer, por lo tanto tienen que comprar dentro del Palacio y los precios son sumamente altos, como por ejemplo una botellita pequeña de agua tiene un costo de dos mil colones, de manera que una señora que va con varios niños, en muchos casos sencillamente no puede comprarle nada a sus hijos porque es demasiado caro. Afirma que está muy preocupada con esta situación y en nombre de los niños y en nombre de los ciudadanos quiere que se pregunte al Palacio porqué esos precios tan exorbitantes.

La regidora suplente Grettel Guillén señala que estuvo en el evento de Dora La Exploradora y llevaba una botellita de agua y se la botaron, de manera que tuvo que comprar adentro y considera que es mucho el abuso, porque los precios son muy altos, inclusive su hija compartió lo que estaba comiendo con otra niña porque no se puede comprar nada.

El regidor Gerardo Badilla indica que es una lástima que hasta hoy se estén enterando por la señora Vicealcaldesa, teniendo representantes en el Palacio de Los Deportes. Señala que deben pedir un informe al Palacio de Los Deportes, porque no sabe si ellos tienen algunas ganancias con esto. Afirma que el permiso es para que se dé un show no para que se de comercio; por otro lado el informe se le debe pedir al Palacio de Los Deportes, porque es quién administra y debe saber qué tipo de productos se venden y a qué precio y se debe indicar también que el Concejo Municipal, no ve con buenos ojos esos precios. Agrega que no comparte que se llegue a explotar a un show como estos, porque muchas personas hacen grandes esfuerzos para llevar a sus hijos a un evento como estos y después de pagar sus entradas quizás no puedan comprar los productos, porque son varios niños y no tienen los recursos disponibles.

La regidora Maritza Segura señala que ella es testigo de eso, ya que los precios son excesivos y aclara que la regidora Hilda Barquero indicó en una sesión que cuando habían eventos le votaban la comida a las personas, de ahí que se debe tomar en serio este asunto.

La regidora Hilda Barquero señala que es triste ver como votan la comida y manifiesta que efectivamente ese tema ya lo había comentado en este Concejo; sin embargo el regidor Walter Sánchez dijo que había convenio y que en ese momento el empresario alquilaba las instalaciones para desarrollar su evento. Le dice al regidor Gerardo Badilla que ella ya había comentado esta situación y lo hizo con mucha vehemencia.

El regidor Walter Sánchez señala que no es la primera vez que se dice esto y está de acuerdo con los compañeros. Indica que esto se da en todo lado y se da por razones contractuales y por seguridad. Comenta que el Palacio hace un contrato con el organizador y ahí están las cláusulas, de manera que cualquier ciudadano puede contratar la soda y pide la exclusividad. Afirma que no le pueden decir que baje los precios, porque eso no está en el contrato. Aclara que las instalaciones se alquilan y dentro del contrato a veces el empresario alquila la soda.

Indica que está de acuerdo con lo que se comenta porque el empresario pone precios abusivos. Agrega que cuando venga el convenio se debe revisar ese tema y se debe revisar bien. Jamás va a estar de acuerdo que se cobre un refresco a 1.500 colones, inclusive en eventos para niños no se debería venderse ni coca cola, sino bebidas naturales apropiadas a los niños, ni tampoco los niños deben consumir bolsitas que tienen productos químicos, deberían ser productos naturales.

Explica que hay tablas para medir los eventos y hay eventos categoría A, B y C. Cuando hay un evento con un artista es categoría A y cuando es para un evento como la Asamblea de Ande o Universidad Nacional es categoría C y este evento que se está analizando es clase A. Aclara que si alguien siente lesionados sus derechos se puede dirigir a la Oficina del Consumidor o al Ministerio de Economía. Para finalizar afirma que la Municipalidad da en administración el Palacio por cinco años, de ahí que debemos tener cuidado con lo que se firma.

La Presidencia señala que parece que depende de cada caso, de ahí que lo más correcto es que se pida un informe a la Junta Administradora para ver cómo se maneja el asunto de la venta de productos en la soda del palacio por los precios tan elevados, que indican algunos miembros de este concejo, se dan en los eventos. Por otro lado sería importante pedir un criterio a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para ver si se puede regular los precios.

La regidora Catalina Montero señala que es la segunda vez que se trae este tema al Concejo Municipal y considera que se debe tomar una medida directa o indirecta, por tanto se debe revisar el contrato para ver la vigencia que tiene. Comenta que ella fue parte de una Junta Administrativa y era todo un lío con la soda, pero a la vez era una oportunidad que ellos tenían para ver estos casos, ya que a la hora de concursar se analiza lo que se ofrece y se puede ver cuánto ofrecen, la cantidad de productos, los precios, variedad de los productos entre otros elementos a estudiar y ahí se puede regular lo que se pretende obtener. Reitera que cuando son varias ofertas las que participan, se puede regular todo aquello que se considera, no está bien; y en este caso que la Municipalidad es coadministradora podría solicitar que se revisen esos aspectos.

La Presidencia señala que por ley y por convenio no hay coadministración, ya que es la Asociación Administradora del Palacio de Los Deportes quién regula esta materia, para lo cual se firmó un convenio, el cual se podría revisar para ver estos detalles.

El regidor Minor Meléndez indica que existe el convenio y en una ocasión se dijo que la ley se había hecho a la medida, "de manera que se pregunta hasta que punto legislamos a favor de la ciudadanía o de la una institución con una Ley Específica". Indica que se tienen 3 regidores en esa Junta Directiva y se podrían revisar los contratos con lo que se nutren de los compañeros del Concejo Municipal.

Señala que es preocupante como ven los vecinos al Concejo y a la Municipalidad, porque cuando sucede algo así, lo primero que dicen los ciudadanos es "y qué está haciendo la Municipalidad". Afirma que sería bueno que la Junta Directiva haga una segregación de la soda para tener control de esa situación.

El regidor Rolando Salazar indica que el uso de la palabra debería ser regulado, porque hay muchos compañeros que hacen uso de ella y repiten lo mismo que dice otro, por tanto considera que se debe regular este asunto. Por otro lado afirma que el convenio de administración debe ser revisado, porque hasta donde sabe no dice que hay libre albedrío para vender como se quiera, los productos, bebidas y comidas. Afirma que eso es un robo y es una barbaridad y no está bien visto.

// ANALIZADA Y DISCUTIDA LA SOLICITUD PLANTEADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA VIRGINIA LÓPEZ ROJAS, A REALIZAR ACTIVIDAD INFANTIL DENOMINADA DOCKY UN MUNDO PARA EXPERIMENTAR, LOS DÍAS 26 Y 27 DE JUNIO DE 2010 EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES.**
- B. SOLICITAR A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEL PALACIO DE LOS DEPORTES UN INFORME, POR CUANTO ALGUNOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL HAN RECIBIDO QUEJAS POR LOS PRECIOS TAN ELEVADOS QUE SE COBRAN CON RESPECTO A LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS, QUE SE VENDEN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DE LOS DEPORTES, CUANDO HAY EVENTOS DE ESTA NATURALEZA.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe de la Comisión de Obras N° 002-10.

Texto del informe:

1.OFICIO SCM-839-2010

SUSCRIBE: Ligia Muñoz Urbanización Añoranzas

ASUNTO: Solicitud de cambio de uso de suelo.

Sesión No.70-2010

Fecha 26-04-2010

Se realiza la visita respectiva y se verifica la ubicación del lugar, esta comisión recomienda trasladar a la administración a fin de que se verifiquen las firmas de los vecinos en un radio de cincuenta metros a la redonda y se revise si cumple con lo que indica la normativa.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO. EN CONSECUENCIA SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE VERIFIQUEN LAS FIRMAS DE LOS VECINOS EN UN RADIO DE CINCUENTA METROS A LA REDONDA Y SE REVISE SI CUMPLE CON LO QUE INDICA LA NORMATIVA.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2-OFICIO SCM-886-2010

SUSCRIBE: Silvia Zamora Fernández

ASUNTO: Solicitud de permiso para desfogue pluvial para construir proyecto de un hotel.

Sesión No.003-2010

Fecha 10-05-2010

Esta comisión visito el lugar y pudo constatar que el terreno se encuentra en verde, por lo que se recomienda trasladar a la administración, a fin de que se rinda un informe técnico de la memoria de cálculo del proyecto.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 2 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO. EN CONSECUENCIA SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE RINDA UN INFORME TÉCNICO DE LA MEMORIA DE CÁLCULO DEL PROYECTO.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3-OFICIO SCM-0941-2010

SUSCRIBE: Berta Ortiz Jiménez- Comité Seguridad Comunitaria Jardines Oeste

ASUNTO: Preocupación por salón Comunal ubicado en Jardines del Oeste.

Sesión No. 004-2010

Se visita el lugar y se verifica que el salón esta parcialmente terminado; se realizo la consulta a la Arq. Elizette Montero encargada de la fiscalización de las partidas a las ONG, quien nos indica que ya existe una partida para darle continuidad al proyecto.

Por lo tanto esta comisión recomienda informarle al comité de seguridad comunitaria de Jardines del Oeste que dicho salón se está construyendo por etapas, así mismo se les invita a que se comuniquen con la Asociación de Desarrollo para que se unan a ellos, conozcan y se informen del proyecto a fin de darle un adecuado uso y administración al inmueble.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 3 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO. EN CONSECUENCIA SE LE INFORMA AL COMITÉ DE SEGURIDAD COMUNITARIA DE JARDINES DEL OESTE QUE DICHO SALÓN SE ESTÁ CONSTRUYENDO POR ETAPAS, ASÍ MISMO SE LES INVITA A QUE SE COMUNIQUEN CON LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO PARA QUE SE UNAN A ELLOS, CONOZCAN Y SE INFORMEN DEL PROYECTO A FIN DE DARLE UN ADECUADO USO Y ADMINISTRACIÓN AL INMUEBLE.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4-OFICIO SCM-888-2010

SUSCRIBE: Guillermo Gerardo Bonilla- Viviendas del Sur S.A.

ASUNTO: Solicitud de desfogue pluvial.

Sesión No. 003-2010

Fecha 10-05-2010

Esta comisión recomienda trasladar a la administración a fin de que se rinda un informe técnico de la memoria de cálculo del proyecto.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 4 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO. EN CONSECUENCIA SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE RINDA UN INFORME TÉCNICO DE LA MEMORIA DE CÁLCULO DEL PROYECTO.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5-OFICIO SCM-889-2010

SUSCRIBE: Guillermo Gerardo Bonilla- Viviendas Del Sur S,A

ASUNTO: Solicitud de desfogue pluvial.

Sesión No. 003-2010

Fecha 10-05-2010

Esta comisión recomienda trasladar a la administración a fin de que se rinda un informe técnico de la memoria de cálculo del proyecto.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 5 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO. EN CONSECUENCIA SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE RINDA UN INFORME TÉCNICO DE LA MEMORIA DE CÁLCULO DEL PROYECTO.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6-OFICIO SCM-0940-2010

SUSCRIBE: Vecinos Residencial Árbol De Plata-Ulloa.

ASUNTO: Solicitud de inspección y solución por problema de deslave de terreno.

Sesión No. 004-2010

Fecha 17-05-2010

Se visita el lugar, sin embargo se recomienda a los vecinos que se unan a la Asociación de Desarrollo integral de Guararí a fin de que se presente proyecto al concejo de distrito de Ulloa para que se les asignen recursos para solucionar el problema.

El regidor Walter Sánchez señala que una señora lo llamo y le dijo que las áreas verdes quedaron guindando en el Pirro, de manera que se debería pedir que la Comisión de Emergencias haga un estudio en ese lugar, porque si hay un derrumbe o deslave y hay niños, la Municipalidad se vería en un problema.

La Presidencia señala que es bueno y muy oportuno que la Comisión Local de Emergencias haga una valoración y un estudio de esas áreas para evitar futuros conflictos en caso de presentarse.

La regidora Olga Solís aclara que el problema no es tan serio, porque hay 50 metros de distancia y además está el área de protección del río; por otro lado indica que no es área de parque.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 6 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO. EN CONSECUENCIA SE RECOMIENDA A LOS VECINOS QUE SE UNAN A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE GUARARÍ A**

FIN DE QUE SE PRESENTE PROYECTO AL CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA, PARA QUE SE LES ASIGNEN RECURSOS PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA.

- B. SOLICITAR A LA COMISIÓN LOCAL DE EMERGENCIAS, REALICE UNA VALORACIÓN Y PRESENTE UN ESTUDIO A ESTE CONCEJO, DE ESAS ÁREAS QUE SE INDICAN EN ESTE PUNTO, DADO QUE LOS VECINOS SEÑALAN QUE HAY UN PROBLEMA DE DESLAVE DE TERRENO.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7-OFICIO SCM- 0939-2010

SUSCRIBE: Kattia Zamora M.

ASUNTO: Solicitud de desfogue pluvial para el proyecto de Locales Comerciales detrás del Mall Paseo Las Flores.

Sesión No. 004-2010

Fecha 17-05- 2010

La comisión recomienda trasladar a la administración a fin de que se rinda un informe técnico de la memoria de cálculo del proyecto.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 7 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO. EN CONSECUENCIA SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE RINDA UN INFORME TÉCNICO DE LA MEMORIA DE CÁLCULO DEL PROYECTO.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8-OFICIO SCM-0937-2010

SUSCRIBE: Ana Giselle Leal G. – Presidenta

ASUNTO: Solicitud para que se cierre el ingreso de automóviles en el área infantil de la comunidad.

Sesión No. 004-2010

Fecha 17-05-210

Se visita el lugar y se verifica que efectivamente dos vecinos de esa comunidad utilizan el parque para el ingreso a sus casas con sus vehículos. Por lo tanto esta comisión recomienda trasladar a la administración para notificar a los vecinos, que están usufructuando en el lugar y a la vez se recomienda que se proceda a cerrar la entrada al área del parque que utilizan los vecinos para ingresar con sus vehículos, ya que próximamente será instalado el play ground.

La regidora Olga Solís señala que el problema se da porque hay unos vecinos que tienen unas cocheras enormes y los vehículos entran por el área de parque. Afirma que es un problema para ellos porque tienen la entrada por esa área. Aclara que entran por la alameda y llegan por el área de parque a sus cocheras, por tanto la administración debe actuar en este caso.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 8 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO. EN CONSECUENCIA SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA NOTIFICAR A LOS VECINOS DE LA URBANIZACIÓN LA ESPERANZA, QUE ESTÁN USUFRUCTUANDO EN EL LUGAR Y A LA VEZ SE RECOMIENDA QUE SE PROCEDA A CERRAR LA ENTRADA AL ÁREA DEL PARQUE QUE UTILIZAN LOS VECINOS PARA INGRESAR CON SUS VEHÍCULOS, YA QUE PRÓXIMAMENTE SERÁ INSTALADO EL PLAY GROUND.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9- OFICIO SCM-0938-2010

SUSCRIBE: Ana Giselle Leal – Presidenta A.D.I. La Esperanza.

ASUNTO: Solicitud de ayuda con alcantarillas ubicadas en la comunidad III etapa.

Sesión No. 004-2010

Fecha 17-05-2010

Se visita el lugar y efectivamente se confirma que las tapas de las alcantarillas se encuentran en muy mal estado.

Esta comisión recomienda trasladar a la administración con el fin de que se estudie la posibilidad de repararlas, y se considere realizar las obras a la mayor brevedad.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 9 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO. EN CONSECUENCIA SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN CON EL FIN DE QUE SE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE REPARAR LAS TAPAS DE LAS ALCANTARILLAS UBICADAS EN LA COMUNIDAD III ETAPA - LA ESPERANZA, Y SE CONSIDERE REALIZAR LAS OBRAS A LA MAYOR BREVEDAD.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10- OFICIO SCM-887-2010

SUSCRIBE: Luis Felipe Méndez López- Asistente Dirección Operativa.

ASUNTO: Inclusión de la reparación de recarpeteo de calle que comunica la Urbanización Berta Eugenia con ruta 03.

Sesión No. 003-2010

Fecha 10-050-2010

Queda para conocimiento.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 10 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO. EN CONSECUENCIA EL PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11-OFICIO SCM-885-2010

SUSCRIBE: Randall Benavides Solís – Unidad de titulación.

ASUNTO: Solicitud de modificación parcial del acuerdo tomado en la sesión ordinaria No. 207-2008.

Sesión No. 003-2010

Fecha 10-05-2010

Esta comisión recomienda autorizar al I.M.A.S. el traspaso del área con plano No. H-851174-1989 al ministerio de Salud.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 11 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO. EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA QUE TRASPASE EL ÁREA CON PLANO N° H-851174-1989 AL MINISTERIO DE SALUD.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12-OFICIO SCM-0768-2010

SUSCRIBE: Yanina Camacho Dinarte – Secretaria ADE Pro Seguridad Comunitaria Los Lagos.

ASUNTO: Solicitud de informe registral de inmueble que prestan para funcionamiento de delegación.

Sesión No. 359-2010

Fecha 19-4-2010

Esta comisión recomienda acatar en todos sus extremos el informe de la Dirección Operativa que indica: En virtud a lo anterior, una vez que se tenga claro el objetivo de la propuesta, y se logre determinar que el interés público se va a ver beneficiado, podría suscribirse un convenio entre Municipio, el Ministerio y la Asociación en el cual cada parte tenga definido sus derechos y obligaciones.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 12 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO. EN CONSECUENCIA SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN A ACATAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA, QUE INDICA QUE UNA VEZ QUE SE TENGA CLARO EL OBJETIVO DE LA PROPUESTA, Y SE LOGRE DETERMINAR QUE EL INTERÉS PÚBLICO SE VA A VER BENEFICIADO, PODRÍA SUSCRIBIRSE UN CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO, EL MINISTERIO Y LA ASOCIACIÓN, EN EL CUAL CADA PARTE TENGA DEFINIDO SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13-OFICIO SCM-794-2010

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño- Alcalde Municipal.

ASUNTO: Remite documento DAJ240-10, referente a la documentación de informe de la Comisión de Obras, Proyecto desarrollado por Empresa FFPI. Francosta.

Sesión No. 360-2010

Fecha 26-04-2010

Esta comisión recomienda trasladar a la presidencia a fin de que sea analizada por la Comisión de Jurídicos.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 13 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO. EN CONSECUENCIA SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA QUE EL TEMA SEA ANALIZADO.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14-OFICIO SCM-0764-2010

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate –Alcalde Municipal.

ASUNTO: Remite copia de documento DOPR-0255-2010, referente a la presentación de la empresa contratada para el estudio hidrológico e hidráulico en quebrada seca Aries y quebrada La Guaría.

Sesión Ordinaria No.359-2010

Esta comisión recomienda trasladar a la administración con el fin de que se informe a este consejo el avance de éste acuerdo, en un plazo no mayor a QUINCE DÍAS.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 14 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO. EN CONSECUENCIA SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN CON EL FIN DE QUE SE INFORME A ESTE CONSEJO EL AVANCE DE ÉSTE ACUERDO, SEA ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO EN QUEBRADA SECA ARIES Y QUEBRADA LA GUARÍA, EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15-OFICIO SCM-0857-2010

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño –Alcalde Municipal.

Miguel Rivas Badilla – Coordinador Comité Local de Emergencias.

ASUNTO: Se solicita un terreno para la construcción de instalaciones del comité.

Sesión No. 002-2010

Fecha 03-05-2010

Esta comisión recomienda trasladar a la administración a fin de que analice la posibilidad de donar un terreno a la comisión Local de Emergencias.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 15 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO. EN CONSECUENCIA SE TRASLADA LA SOLICITUD A LA ADMINISTRACIÓN, A FIN DE QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE DONAR UN TERRENO A LA COMISIÓN LOCAL DE EMERGENCIAS.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16-OFICIO DOPR-IM-0278-2010

SUSCRIBE: Departamento de Ingeniería.

ASUNTO: Solicitud de aprobación del proyecto Condominio Vertical Residencial Vistas Del Cariari.

Sesión No.

Fecha 19-05-2010

Analizado el informe, esta comisión recomienda, autorizar a la administración para que extienda el permiso de construcción correspondiente ya que según el informe cuenta con todos los requisitos respectivos para la aprobación del proyecto.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 16 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO. EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EXTIENDA EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE YA QUE SEGÚN EL INFORME CUENTA CON TODOS LOS REQUISITOS RESPECTIVOS PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17-OFICIO DOPR-IM-0282-2010

SUSCRIBE: Departamento de Ingeniería.

ASUNTO: Observaciones que se indican en el acuerdo según sesión ordinaria No.347-2010 de las obras faltantes del proyecto de Villa Paola.

Sesión No.

Fecha

Esta comisión recomienda indicarle a la empresa Construcciones Modulares de Costa Rica que este Concejo solicita específicamente que se debe colocar, un área aproximada de mil novecientos metros cuadrados de zacate en áreas de parque y juegos infantiles.

También se les solicita solucionar el problema en el talud del área de juegos infantiles, por lo que se recomienda construir un muro de 1,20 metros de altura por una longitud de 40 metros para proteger el área.

En el caso de las invasiones de áreas públicas, se debe indicar al INVU que éste municipio no aceptará el proyecto en esas condiciones.

Todo lo anterior como requisito para aceptación del proyecto Villa Paola.

La regidora Olga Solís señala que el problema que existe es que una persona lleno el área pública con un montón de personas y la preocupación es "ahora como las saca de ahí".

El regidor Gerardo Badilla indica que un señor Froylán Salazar es el que aparentemente se encarga de llevar ciertas familias ahí, para que invadan y les dijo que se ubicarán en ese espacio.

La Presidencia señala que efectivamente el INVU debe coordinar el desalojo de esas áreas.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 17 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO. EN CONSECUENCIA SE LE INDICA A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES MODULARES DE COSTA RICA QUE ESTE CONCEJO SOLICITA ESPECÍFICAMENTE QUE SE DEBE COLOCAR, UN ÁREA APROXIMADA DE MIL NOVECIENTOS METROS CUADRADOS DE ZACATE EN ÁREAS DE PARQUE Y JUEGOS INFANTILES. ADEMÁS SE LES SOLICITA SOLUCIONAR EL PROBLEMA EN EL TALUD DEL ÁREA DE JUEGOS INFANTILES, POR LO QUE SE DEBEN CONSTRUIR UN MURO DE 1,20 METROS DE ALTURA POR UNA LONGITUD DE 40 METROS PARA PROTEGER EL ÁREA.**
- B. EN EL CASO DE LAS INVASIONES DE ÁREAS PÚBLICAS, SE DEBE INDICAR AL INVU QUE ÉSTE MUNICIPIO NO ACEPTARÁ EL PROYECTO EN ESAS CONDICIONES. TODO LO ANTERIOR COMO REQUISITO PARA ACEPTACIÓN DEL PROYECTO VILLA PAOLA.**

- C. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LA POLICÍA MUNICIPAL INVESTIGUE QUIÉN ES EL EVENTUAL RESPONSABLE, DE LLEVAR PERSONAS PARA QUE INVADAN ÁREAS PÚBLICAS.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe N° 01-2010 de la Comisión de Tránsito.

Texto del informe:

- 1- Se analiza la posibilidad de reubicar a corto plazo algunas de las paradas de autobuses, por sectores, según el cantón de procedencia. Para tal efecto el Sr. Manuel Zumbado propone que se visualicen algunas propiedades ubicadas en los alrededores del mercado central y la línea del tren. Este punto se analizará con mayor detalle en una próxima reunión.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2- Asuntos trasladados

2.1- **SCM-798-10**, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 21 de abril de 2010.

Suscrito por: la Sra. Roxana Lobo Cordero, directora de la Escuela de Mercedes Sur

Asunto: Solicita que se gestione la instalación de un semáforo frente al súper La Perla en Mercedes Sur, que permita regular el paso de personas principalmente de niños y niñas de la escuela de Mercedes Sur, en vista de que el tránsito de vehículos es muy fluido en horas de entrada y salida de clases.

Se acuerda: en vista de que desde el Concejo anterior se han enviado varias solicitudes de semáforos sin haberse recibido hasta la fecha respuesta, se cree conveniente instruir a la Secretaria del Concejo hacer una revisión de informes de la Comisión de Tránsito, referentes a solicitudes de instalación de semáforos, y que fueron enviados al Depto. de Ingeniería de Tránsito sin respuesta, con el propósito de solicitar una cita con autoridades de esa dependencia a fin de presentarle el paquete de solicitudes que aún esperan resolución de parte de la misma.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 2.1 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2.2- **SCM-0861-2010**, recibida en la Secretaría del Concejo Municipal el 22 de abril de 2010.

Suscrito por: Cecilia González Cartín y León Montoya Hernández

Asunto: Solicitan que se coordine con las universidades Nacional, Hispanoamericana y Latina para que estudiantes avanzados realicen un estudio gráfico tendiente a resolver el problema de tránsito vehicular enfrenta la ciudad de Heredia, incluidas las rutas de autobuses que usan la calle primera vía norte, la calle tercera vía sur (utilizadas como calle estacionaria), paradas de buses que afectan el tránsito vehicular que discurre vía San José.

Se acuerda: Indicarle al Sr. Montoya y la Sra. Cecilia González que este nuevo Concejo Municipal está abocado a resolver la situación, mediante la reubicación de estas paradas de buses en subterminales ubicadas en puntos estratégicos de la ciudad, con el fin de que las paradas de buses salgan de calles centrales heredianas; para tal efecto estaremos gestionando la asesoría técnica requerida y por supuesto, tomaremos en cuenta la sugerencia que nos hacen, respecto al aporte de las universidades mencionadas.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 2.2 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO. EN CONSECUENCIA SE LE INDICA AL SEÑOR MONTOYA Y LA SRA. CECILIA GONZÁLEZ QUE ESTE NUEVO CONCEJO MUNICIPAL ESTÁ ABOCADO A RESOLVER LA SITUACIÓN, MEDIANTE LA REUBICACIÓN DE ESTAS PARADAS DE BUSES EN SUBTERMINALES UBICADAS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD, CON EL FIN DE QUE LAS PARADAS DE BUSES SALGAN DE CALLES CENTRALES HEREDIANAS; PARA TAL EFECTO ESTAREMOS GESTIONANDO LA ASESORÍA TÉCNICA REQUERIDA Y POR SUPUESTO, TOMAREMOS EN CUENTA LA SUGERENCIA QUE NOS HACEN, RESPECTO AL APORTE DE LAS UNIVERSIDADES MENCIONADAS.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2.3- **SCM-680-2010**, recibida en la Secretaría del Concejo Municipal el 6 de abril de 2010.

Suscrito por: Ing. José Francisco Madrigal Rodríguez, Jefe del Departamento de Ingeniería del MOPT.

Asunto: Solicitud de información enviada al Ing. Rony Rodríguez Vargas, Jefe del Depto. De Estudios y diseños de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, sobre autorización de

parqueo en calle 6 avenidas 2 y 4 (Heredia), en vista de que en el mismo lugar está autorizada una parada de buses.

Se acuerda: Poner en conocimiento al Señor Badilla Murillo del oficio DING-10-0633 del 5 de abril de 2010, e instarle que se presente ante el Ing. Rony Rodríguez y el Ing. José Francisco Madrigal, presente los trámites realizados ante el Consejo de Transporte Público para la autorización de su parqueo, y en caso de no haber realizado estas gestiones, deberá coordinar con tales funcionarios los requisitos a seguir.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 2.3 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO. EN CONSECUENCIA SE PONE EN CONOCIMIENTO AL SEÑOR BADILLA MURILLO DEL OFICIO DING-10-0633 DEL 5 DE ABRIL DE 2010 Y SE LE INSTA A QUE SE PRESENTE ANTE EL ING. RONY RODRÍGUEZ Y EL ING. JOSÉ FRANCISCO MADRIGAL, LOS TRÁMITES REALIZADOS ANTE EL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA LA AUTORIZACIÓN DE SU PARQUEO, Y EN CASO DE NO HABER REALIZADO ESTAS GESTIONES, DEBERÁ COORDINAR CON TALES FUNCIONARIOS LOS REQUISITOS A SEGUIR.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2.4- **SCM-1012-2010**, recibida en la Secretaría del Concejo Municipal el 19 de mayo de 2010.

Suscrito por: Eugenia Vargas González

Asunto: solicitud para que las autoridades de tránsito intervengan en la avenida 5 y calle 0, vía de Barva a Heredia, en vista de que diariamente se encuentran estacionados cantidad de vehículos frente a la Comandancia, lo cual dificulta cruzar la calle. Así mismo a la altura de la tienda Moda Tex, ya que los vehículos que se ubican al frente de dicho negocio y hacia atrás, imposibilitan ver los carros que circulan de oeste a este.

Se acuerda: Solicitar al Sr. Jimmy Araya, subcomandante, un informe sobre la situación de los vehículos que se aparcan frente a Comandancia de Heredia en ambos lados de la vía, tomando en cuenta que en el sector este de esa calle los vehículos permanecen parqueados habiendo raya amarilla, debiendo existir acera para el paso peatonal. En el caso de los vehículos que se estacionan al lado de la acera de la Comandancia, esta situación dificulta de visibilidad para cruzar la calle en dirección oeste este. Dicho informe se le solicitará presentarlo en un plazo no mayor de quince días naturales, con el propósito de conocer la situación y tomar las medidas del caso.

El regidor Gerardo Badilla señala que se debe tomar en cuenta que la calle de Aprovia tiene un hundimiento y debe haber una garantía, porque no es posible que una calle tan nueva se deteriore de esta forma.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 2.4 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO. EN CONSECUENCIA SE LE SOLICITA AL SR. JIMMY ARAYA, SUBCOMANDANTE, UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE SE APARCAN FRENTE A COMANDANCIA DE HEREDIA EN AMBOS LADOS DE LA VÍA, TOMANDO EN CUENTA QUE EN EL SECTOR ESTE DE ESA CALLE LOS VEHÍCULOS PERMANECEN PARQUEADOS HABIENDO RAYA AMARILLA, DEBIENDO EXISTIR ACERA PARA EL PASO PEATONAL. EN EL CASO DE LOS VEHÍCULOS QUE SE ESTACIONAN AL LADO DE LA ACERA DE LA COMANDANCIA, ESTA SITUACIÓN DIFICULTA DE VISIBILIDAD PARA CRUZAR LA CALLE EN DIRECCIÓN OESTE ESTE. DICHO INFORME SE LE SOLICITARÁ PRESENTARLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES, CON EL PROPÓSITO DE CONOCER LA SITUACIÓN Y TOMAR LAS MEDIDAS DEL CASO.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor Walter Sánchez solicita que se envíe copia de todos los acuerdos que se han tomado con respecto al Informe de la Comisión de Tránsito al Director de Tránsito de Heredia, para que tenga conocimiento de los mismos.

3. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N° 02.

//ESTE INFORME SE ANALIZÓ POR MEDIO DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EN EL ARTÍCULO III.-

4. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración N° 003-2010.

Texto del informe:

1. Oficio SCM-0949-2010
Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Asunto: Remite copia de documento DAJ-288-2010 referente a Proyecto de Convenio Específico de Cooperación entre la Municipalidad y la Sociedad Paseo de Las Flores Mall, Heredia S.A. para el mejoramiento de la infraestructura de una calle que comunica la comunidad de Guararí con el Mall.

Sesión N° 002-2010

Fecha 03-05-2010

Recomendación: Analizado este oficio esta Comisión recomienda la suscripción del convenio.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO. EN CONSECUENCIA SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA SOCIEDAD PASEO DE LAS FLORES MALL HEREDIA S.A., PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE UNA CALLE QUE COMUNICA LA COMUNIDAD DE GUARARÍ CON EL MALL.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Oficio SCM-0653-2010

Suscribe: Traslado Directo de la Presidencia

Asunto: Valorar la falta de recurso Humano en el Dpto. de Ingeniería en el área de inspectores de construcción.

Recomendación: Analizado este oficio, esta Comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que el Departamento de Operaciones incluya dentro del P.A.O. 2011 las plazas necesarias de inspectores de construcciones con todo su equipo necesario para su adecuado funcionamiento.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 2 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO. EN CONSECUENCIA SE TRASLADA LA PETICIÓN A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE EL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES INCLUYA DENTRO DEL P.A.O. 2011 LAS PLAZAS NECESARIAS DE INSPECTORES DE CONSTRUCCIONES CON TODO SU EQUIPO NECESARIO PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Oficio SCM-0704-2010

Suscribe: Profesora Hannia Vega Arias – Alcaldesa Municipal a.i.

Asunto: Informe de acuerdos y Traslados N° 207-2010

Sesión N° 359-2010 Fecha 19-04-2010

Punto 1: Informe de la Alcaldía, Berta Eugenia DAJ-246-2009 copiado y fecha SCM-0797-2009 – 24 de abril 2009

Suscribe: Licda. María Isabel Sáenz Soto, Asuntos Jurídicos

Sesión 272-2009

Asunto: informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos DAJ-246- donde el Concejo Municipal dispuso trasladar de nuevo a la administración para que la Directora de Asuntos Jurídicos coordine con la Presidencia del Concejo y el Síndico William Villalobos.

Recomendación: Analizado este punto se recomienda trasladar a la Presidencia y a la Directora de Asuntos Jurídicos para que se retome el asunto e informe al Concejo el estado en que se encuentra el mismo. Los puntos 2,3,4,5,6 de este Oficio quedan para conocimiento del Concejo.

El regidor Gerardo Badilla señala que este punto es parte de un informe de seguimiento de acuerdos que envía la Administración al Concejo, por tanto el punto 1 de ese informe se devuelve a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que de seguimiento y presente un informe al Concejo de asunto.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 3 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO. EN CONSECUENCIA SE TRASLADA A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL Y A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RETOME EL ASUNTO E INFORME AL CONCEJO, EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL MISMO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Oficio SCM-787-2010

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Asunto: Informe de Acuerdos y traslados N° 209-2010. AMH-0526-2010

Sesión N° 360-2010 Fecha 26 abril 2010

Recomendación: Todos los puntos quedan para conocimiento del Concejo.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 4 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO

PLANTEADO. EN CONSECUENCIA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Oficio SCM-848-2010
MBA. José Manuel Ulate Avendaño
Asunto: Remite informe RH-05-2010 referente a transformación de plaza del cargo de programadora a Ingeniera en Sistemas de Cómputo. AMH-601-2010.
Sesión N° 002-2010.

Recomendación: Queda para conocimiento del Concejo, que el mismo se había ejecutado.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 5 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO. EN CONSECUENCIA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Oficio SCM-0846-2010
Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Comité de vecinos de la Urb. El Progreso solicitan administrar el Salón Multiusos.

Recomendación: Analizado este oficio la Comisión recomienda que en vista que no poseen cédula jurídica, ni Personería Jurídica para firmar un convenio consideramos indicarles a los vecinos que se afilien a la Asociación de Desarrollo Mercedes Sur.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 6 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO. EN CONSECUENCIA SE RECOMIENDA A LOS VECINOS, QUE EN VISTA QUE NO POSEEN CÉDULA JURÍDICA, NI PERSONERÍA JURÍDICA PARA FIRMAR UN CONVENIO, SE AFILIE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE MERCEDES SUR. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Oficio SCM-0933-2010
Suscribe: MB. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Informa a la Gerente de Área de Seguimiento y Disposiciones de la Contraloría General de la República sobre algunas disposiciones en referencia al seguimiento al plan de Fortalecimiento Tributario de este Municipio. Sesión 004-2010 fecha 17-05-2010.

Recomendación: Queda para conocimiento del Concejo y enviar una copia a Auditoría y a la Directora de Control Interno.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 7 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO. EN CONSECUENCIA EL PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASIMISMO SE DEBE ENVIAR COPIA A LA SEÑORA ANA VIRGINIA ARCE LEÓN, AUDITORA INTERNA MUNICIPAL Y A LA LICDA. ROSIBELLE ROJAS, COORDINADORA DE CONTROL INTERNO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. Oficio SCM-0934-2010
Suscribe: Dr. Alexander López Ramírez Director Escuela de Relaciones Internacionales U.N.A.
Asunto: Presentar el libro "Dinámicas de la innovación en las instancias del sector Público de nivel político del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología de Costa Rica FCS –ERI-D-55-2010.
Sesión N° 004-2010 Fecha 17-05-2010.

Recomendación: Esta Comisión desea conocer donde se encuentra este libro.

// LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR ESTE PUNTO A SU PERSONA PARA HACER UNA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE NO SE ADJUNTARON AL TRASLADO.

9. Oficio SCM-882-2010
Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Informe de acuerdos y traslados N° 210-2010, 211-2010. AMH-0571-2010 AMH-606-2010. Informe de Acuerdos y Traslados N° 212-2010 AMH-619-2010.
Sesión N° 003-2010 Fecha 10-05-2010.

Recomendación: Todos los puntos de este oficio quedan para conocimiento del Concejo. (Puntos 1,2,3,4,5,6).

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 9 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO. EN CONSECUENCIA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, LOS INFORMES DE ACUERDOS Y TRASLADOS NÚMEROS, 210-211 Y 212 QUE ENVÍA EL SEÑOR ALCALDE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. Oficio SCM-0847-2010
Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño

Asunto: Remite documento DAJ-291-2010 respecto al proyecto de Convenio de préstamo de Uso a Título gratuito del Área Comunal y Parque Infantil de la Urbanización El Banco. Sesión N° 002-2010
Fecha 03-05-2010.

Recomendación: Analizado este oficio se acordó autorizar la firma de este convenio y agregar el plazo de este Convenio.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 10 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO. EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN A FIRMAR CONVENIO DE PRÉSTAMO DE USO A TÍTULO GRATUITO DEL ÁREA COMUNAL Y PARQUE INFANTIL DE LA URBANIZACIÓN EL BANCO Y SE DEBE AGREGAR EL PLAZO DE ESTE CONVENIO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

La regidora Samaris Aguilar señala que hay varias modalidades para presentar mociones y quién debe presentarlas son los regidores propietarios y no los regidores suplentes. Afirma que así les explicaron en la capacitación que les dio el IFAM a las nuevas autoridades. Señala que el comentario lo hace con todo respeto y con el ánimo de corregir la situación que se ha venido presentando ya que en la sesión pasada se conoció una moción presentada por el regidor Luis Baudilio Víquez y observa que el día de hoy en la agenda, también hay presentadas mociones por regidores suplentes.

La Presidencia señala que hay criterios encontrados con respecto a este tema; por otro lado aclara que la moción que presentó el regidor Luis Baudilio Víquez estaba firmada por la regidora Maritza Segura.

La regidora Samaris Aguilar reitera que la moción debe presentarla un regidor o regidora propietaria, dado que así lo dice el IFAM. Por otro lado indica que es diferente secundar una moción que hacerla propia.

El regidor Gerardo Badilla señala que es cierto lo que indica la regidora Samaris Aguilar ya que las mociones las debe presentar un regidor propietario y con respecto a este tema hay criterios de la Procuraduría.

La Presidencia indica que él puede firmar la moción y puede hacerla suya si a bien lo tienen los compañeros. Agrega que siente discriminatorio esto y hasta odioso si fuera del caso, de ahí que no comparte la posición, ya que un regidor suplente cuando no está el propietario es quién debe asumir funciones, por tanto es importante solicitar el criterio a la Dirección de Asuntos Jurídicos con respecto a este tema.

El regidor José Garro indica que no comparte el criterio y solicita que se vote la moción tal y como está presentada. Indica que se debe revisar la situación porque inclusive a veces trabajan más los regidores suplentes que los mismos regidores propietarios.

El regidor Walter Sánchez señala que el tema se las trae porque hay criterios encontrados y se solidariza con los regidores suplentes, ya que si un suplente no puede hacer nada ni trabajar en comisiones, entonces los regidores suplentes de las 81 municipalidades del país, van a tener que enviar una foto y ponerla en su curul. Pregunta , -¿qué sucede cuándo un regidor suplente sube y asume como regidor propietario?-, entonces aquí es cuando afloran muchas dudas.

La regidora Samaris Aguilar afirma que entiende la situación y la posición de los compañeros y no es su intención hacer sentir mal a algún compañero o compañera, simplemente es para que se enmiende el procedimiento y evitar entrar en algún error. La idea es que no apelen más adelante alguna propuesta que se apruebe en el Concejo o que de rebote salga a colación este asunto y pueda perjudicar a este Concejo. Afirma que el comentario lo hizo con todo respeto.

1. Lic. Manuel Zumbado – Presidente Municipal
Secundan: Maritza Sandoval – Luis Víquez – Eduardo Murillo
Asunto: Problema con cuneta ubicada del Claretiano 400 metros hacia el norte.

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Por este medio mociono para que se envíe a la administración la información sobre el peligro que enfrentan los vecinos de Mercedes Norte por una cuneta de 2 mts de ancho y 30 mts de largo con una profundidad de 2 mts. aproximadamente. Esta cuneta recoge una acequia ubicada del Claretiano 400 metros hacia el norte, frente a la entrada de Malibú. Esta acequia recibe a su vez aguas pluviales de una urbanización, por tal motivo se llena y presenta un peligro para la vida humana de niños y adultos en cualquier temporada especialmente en la lluviosa, por eso la preocupación no es solo mía, también de los vecinos, pues temen por la seguridad de los transeúntes en especial de los niños que tienen que pasar por ahí a diario cuando viajan de la escuela. Cuando llueve se inunda tanto la acequia como la calle y no se puede distinguir una de la otra y se convierte en un verdadero peligro.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Al visitar el lugar pude observar el peligro que representa tanto para niños como para los adultos. Adjunto nota firmada por los vecinos del lugar con los detalles y experiencias vividas al enfrentar día con día este problema.

Se solicita se dispense del trámite de Comisión y se tome como acuerdo firme.

La Regidora Catalina Montero solicita que se agregue a la moción "las aceras" ya que no hay aceras y de igual forma constituye un problema para los peatones.

La Presidencia indica que le parece muy bien y es importante que se revise el tema de las aceras, de acuerdo y con base en el artículo 75 del Código Municipal.

// ANALIZADA Y DISCUTIDA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL ZUMBADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.**
- B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA A SOLUCIONAR EL PROBLEMA QUE SE PRESENTA CON LA ACEQUIA UBICADA DEL CLARETIANO, 400 METROS HACIA EL NORTE, FRENTE A LA ENTRADA DE MALIBÚ, EN MERCEDES NORTE CON RESPECTO A UNA CUNETETA DE 2 MTS DE ANCHO Y 30 MTS DE LARGO CON UNA PROFUNDIDAD DE 2 MTS. APROXIMADAMENTE.**
- C. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REVISE EL TEMA DE LAS ACERAS EN EL MISMO LUGAR CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 DEL CÓDIGO MUNICIPAL.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2. José Alberto Garro Zamora
Asunto: Solicitud de restauración de las obras de arte del Salón de Sesiones.

Texto de la moción:

Honorable Concejo Municipal durante los años de 1994 a 1998 tuve la oportunidad de formar parte del Concejo Municipal. En ese momento presente una Moción para la restauración del conjunto de Obras de Arte del Salón de Sesiones del Concejo Municipal las cuales fueron debidamente Restauradas.

Preocupado por el deterioro que he observado en dichas Obras de Arte me permito Mocionar nuevamente ante este Concejo para que se tenga de nuevo la oportunidad de dar una nueva Restauración con el propósito que se mantengan muchos años más debido al alto valor Artístico, Histórico y Económico que representa.

El regidor José Garro indica que ha presentado varias mociones y le preocupa que caigan o haber caído en error, de manera que solicita pedir un criterio a la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre las mociones que presentan los regidores suplentes, para conocer si legalmente procede, porque es preocupante y su intención es colaborar y ayudar al municipio.

El regidor Luis Baudilio Viquez solicita hacer los nombres y poner los datos debajo de cada uno de los cuadros, ya que es importante saber quién es cada uno y que hizo, porque de lo contrario se pierde su identidad.

El regidor Gerardo Badilla indica que no quiere votar algo en contra de lo que la Procuraduría ya se ha venido pronunciando, de ahí que con todo respeto le dice al regidor José Garro que permita que su moción la firme un regidor propietario.

El regidor José Garro aclara que mantiene la moción como está y el Concejo tiene dos opciones para resolver, que es aprobarla o denegarla.

// ANALIZADA Y DISCUTIDA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR SUPLENTE JOSÉ ALBERTO GARRO ZAMORA, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA SE APRUEBA, DAR UNA NUEVA RESTAURACIÓN AL CONJUNTO DE OBRAS DE ARTE DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON EL PROPÓSITO QUE SE MANTENGAN MUCHOS AÑOS MÁS DEBIDO AL ALTO VALOR ARTÍSTICO, HISTÓRICO Y ECONÓMICO QUE REPRESENTA.**

Los regidores Gerardo Badilla, Samaris Aguilar, Herbin Madrigal y Rolando Salazar votan negativamente.

A CONTINUACIÓN Y CON MOTIVO EN LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS POR ALGUNOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS INFORME A ESTE CONCEJO, SI LEGALMENTE UN REGIDOR SUPLENTE TIENE FACULTAD PARA PRESENTAR MOCIONES.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Los regidores Gerardo Badilla, Samaris Aguilar, Rolando Salazar y Herbin Madrigal votan negativamente.

3. Gerardo Badilla – Secundan: Catalina montero, Hilda Barquero, Maritza Sandoval, Herbin Madrigal, samarias Aguilar, Yorleny Araya, Minor Meléndez, Rolando Salazar.
Asunto: Solicitar al Gobierno de la República la derogatoria del Decreto 34801-MINAET que declara de interés público y conveniencia nacional el proyecto minero Crucitas.

Texto de la Moción

EL GOBIERNO LOCAL DE HEREDIA, EN APEGO A SU VOCACIÓN AMBIENTALISTA Y A SU PLAN REGULADOR, JUSTIFICA Y TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO, EN RELACIÓN CON LA MINERÍA A CIELO ABIERTO Y AL PROYECTO ESPECÍFICO DE CRUCITAS EN SAN CARLOS, PROVINCIA DE ALAJUELA.

CONSIDERANDO:

1. El artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica garantiza el derecho a disfrutar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como el deber de la ciudadanía de exigir el cumplimiento de ese derecho y de las instituciones públicas a garantizarlo.
2. La Municipalidad de Heredia apoya la defensa del medio ambiente y los Derechos Humanos y la promoción de un desarrollo compatible con la protección del medio ambiente, en el tanto coincidimos con el Convenio de Diversidad Biológica.
3. Que Costa Rica ha apostado por un desarrollo sustentable, basado en la protección del medio ambiente y no en uno extractor, que nuestro país no ha sido un país de tradición minera y que la historia nos ha enseñado que los pocos desarrollos mineros metálicos, no sólo no han beneficiado al país ni a las comunidades donde se ubican, si no que por el contrario, han dejado una triste fotografía de destrucción; con amplias pruebas de que no es una actividad compatible con el medio ambiente.
4. El cambio en el proyecto, tramitado en tiempo récord entre el año 2007 y 2008, que lo duplica en términos de volumen de extracción, requiere un nuevo estudio de impacto ambiental, pues representa una variación significativa al proyecto original. Además, esto se tramitó estando vigente la moratoria minera.
5. La concesión 2594 del proyecto había sido previamente anulada por la misma Sala IV, por lo tanto no podía volverse a otorgar bajo el mismo trámite y expediente.
6. Que al considerarse un proyecto transfronterizo, por los eventuales impactos sobre cuerpos de agua como el río San Juan, debe preverse la posibilidad de una acción conjunta con el gobierno de Nicaragua, para evaluar dichos impactos, según lo estipula el artículo 90 del Reglamento sobre los Estudios de Impacto Ambiental (2004). La ausencia de éste requisito nos dejaría expuestos a eventuales demandas por parte de Nicaragua por daños ambientales.
7. Los impactos de la minería metálica a cielo abierto han sido estudiados rigurosamente y existe una tendencia mundial a rechazar esas prácticas.
8. La zona en que se ubica el proyecto es de alta fragilidad ambiental y de una alta tasa de pluviosidad, lo que incorpora riesgos adicionales aún con el uso de tecnología de punta.
9. La obsolescencia de nuestra legislación minera y la escueta legislación ambiental.
10. La escasa capacidad de monitoreo y fiscalización, evidenciada no solamente en el caso de la Mina Bellavista en Miramar, riesgos advertidos por académicos y movimiento ambiental, sino también reconocido por el mismo ejecutivo en el decreto de concesión (217-2008-MINAET) que reza:
“La empresa Industrias Infinito S. A., colaborará con el Gobierno de Costa Rica, en capacitación de funcionarios públicos de las dependencias que deben ejercer el control de la actividad, en aspectos técnicos y tecnológicos, con el fin de que estos funcionarios cuenten con criterios idóneos para la ejecución de la actividad de control.”
11. Hasta la fecha no se ha conocido un instrumento que demuestre una relación positiva entre los costos socioambientales y los beneficios económicos del desarrollo que permitan declarar el proyecto de interés público y conveniencia nacional.
12. Que el cambio climático coloca a la humanidad en una disyuntiva entre continuar profundizando sus impactos negativos y generando más condiciones de vulnerabilidad, o la sustentabilidad de la especie humana, lo cual nos obliga a buscar un equilibrio entre las actividades humanas y la conservación de la naturaleza.
13. Que el hecho de que la Sala IV avale la constitucionalidad del decreto de Interés público y conveniencia nacional, no significa que no existan graves inconsistencias de tipo legal, procedimental y técnico que se ven en otras instancias, lo cual ya sucedió y por ello se le dictaron medidas cautelares y se detuvo toda acción en Crucitas.

ACUERDA:

1. Solicitar al Gobierno de la República la derogatoria del Decreto 34801-MINAET que declara de interés público y conveniencia nacional el proyecto minero Crucitas. Asimismo, pedir al gobierno de Costa Rica y a sus instituciones, que anulen todos los permisos otorgados a los concesionarios del proyecto minero Crucitas por estar viciados de nulidad.
2. Pedirle al gobierno de Costa Rica ser consecuente con el modelo de desarrollo sustentable que como Nación venimos predicando hace muchos años.
3. Hacer un llamado a la sociedad costarricense por la defensa del medio ambiente y por la construcción de una Costa Rica justa, equitativa y sustentable.
4. Solicitar a la Asamblea Legislativa el trámite rápido para una reforma en el Código Minero que prohíba definitivamente la minería metálica a cielo abierto en nuestro país.
5. Apoyar los procesos legales y políticos de la ciudadanía y las organizaciones sociales dirigidos a detener la ejecución de este proyecto rechazado por casi el 90% de la ciudadanía costarricense.
6. Ofrecer nuestro Gobierno Local para realizar actividades educativas y de información acerca del tema, para lo cual contará con el apoyo de la Administración Municipal, la Comisión de Medio Ambiente y su Programa de Bandera Azul.
7. Declararnos amigos del gran movimiento mundial por la sustentabilidad del planeta mediante la defensa de la Naturaleza.
8. Verificar que nuestro PLAN REGULADOR es amigable con el MEDIO AMBIENTE y su defensa.
9. Manifestar nuestra complacencia por las declaraciones de la señora Presidenta electa, Doña Laura Chinchilla, en contra de la Minería a Cielo Abierto y apoyar su decisión para modificar nuestras Leyes en el campo minero para cerrar los portillos a estas actividades anti ecológicas.
10. Divulgar por todos los medios este acuerdo y solicitarle a todos los Gobiernos Locales que se adhieran dando su respaldo a la MADRE TIERRA.

ACUERDO FIRME

La Presidencia señala que la Sala IV rechazo el tema de inconstitucionalidad y el asunto está en otras instancias, pero no sabe si ya hay sentencia; a lo que responde **el regidor Badilla** que **no** hay sentencia todavía.

El regidor Gerardo Badilla indica que hay organizaciones a nivel mundial como por ejemplo Preserve Planet que está involucrado directamente con estos asuntos. Indica que es un tema político también y en la Municipalidad tenemos la Unidad Ambiental, la Comisión de Ambiente y el proyecto de Bandera Azul que también pueden educar sobre el tema. Manifiesta que debe involucrarse a las organizaciones comunales, educativas y toda la comunidad, además deben intervenir organizaciones sociales y todos los grupos organizados de la comunidad. Afirma que el Plan Regulador se viene discutiendo desde hace mucho tiempo y debe venir incluido en ese plan regulador lo que se indica con respecto a estos temas.

La Presidencia señala que hay cosas que no maneja como por ejemplo el tema transfronterizo. Además no está al tanto de datos técnicos como vulnerabilidad y Vella Vista. En cuanto a la parte legal que se solicita se anulen los permisos y revocar el acuerdo, no tiene el expediente a mano para verificar y estudiar el tema. Agrega que no tiene la información necesaria desde el punto de vista técnico, ambiental y legal para emitir los criterios correspondientes. Por otro lado afirma que el asunto está siendo objeto de análisis en los Tribunales. Sugiere que el señor Rogers Araya – Coordinador de la Unidad Ambiental revise el tema legal e informe, además se debe solicitar un criterio a la Procuraduría General de La República.

La regidora Catalina Montero informa que hay muchísimas inconsistencias como por ejemplo, el tiempo record en que se analizó el asunto 2007-2008, y lo que produjo, ya que la devastación que hubo en ese lugar fue tremenda.

La Presidencia indica que ya no es al Poder Ejecutivo que le compete el tema, ya que es a los Tribunales que lo tiene en análisis; sin embargo esto no quiere decir que no puedan dar un criterio o tomar un acuerdo al respecto.

La regidora Catalina Montero señala que sin haber informe técnico, la Sala IV tomó la resolución, pero debido al gran impacto ambiental que se está dando, todo apunta que se está echando atrás el asunto por la falta de esos informes técnicos. Afirma que van a traer al Concejo documentos al respecto y se puede pedir incluso un criterio al Departamento Legal y a la Unidad de Ambiente. Considera que más que eso es un voto de apoyo para detener la explotación minera.

El regidor Gerardo Badilla señala que se trata desde aquí apoyar la no explotación de minas, sea la minería a cielo abierto. Indica que cuando se dice, ¿dónde podría estar la información?, no hay que buscar mucho porque las organizaciones en internet han divulgado mucha información sobre el tema, específicamente el señor Luis Diego Marín. Apoya que se traslade el documento a la Unidad Ambiental, a la Comisión de Ambiente y por supuesto a la Dirección de Asuntos Jurídicos para tener el apoyo legal. Reitera que la información está en internet, pero les puede facilitar más información.

La Presidencia señala que se debe pedir un informe Técnico al Lic. Rogers Araya – Coordinador de la Unidad Ambiental y un informe Jurídico a la Licda. Isabel Sáenz – Directora de Asuntos Jurídicos, el cual debe ser presentado a este Concejo Municipal en un plazo de 15 días.

La regidora Hilda Barquero señala que el Lic. Rogers Araya puede apoyarse con la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, ya que ellos manejan todo ese tipo de información.

// ANALIZADA Y DISCUTIDA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR GERARDO BADILLA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. TRASLADAR LA MOCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE TANTO LA UNIDAD AMBIENTAL COMO LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PRESENTEN UN INFORME, CADA UNO EN SU CAMPO, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor Walter Sánchez indica que más del 90% de los ciudadanos costarricenses están en contra de esta situación y aclara que todas las gestiones que sean para apoyar el medio ambiente, las van apoyar. Afirma que le parece muy bien que se estén solicitando los informes, para mejor criterio. Manifiesta que este es un proyecto que la ciudad costarricense hace tiempo lo abortó y tienen razón, porque si fuera en Heredia, por supuesto que estaría asustado, porque no lo van a querer, de ahí que se siente muy contento porque la señora Presidenta de La República firmó un decreto en contra de los proyectos de explotación de minas a cielo abierto.

- 4. Lic. Manuel Zumbado Araya – Presidente Municipal
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el jueves 17 de junio de 2010 a las 6:15 p.m.

Considerando:

- 1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
- 2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 17 de junio del 2010, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores", para dar audiencia a la señora:

- 1. Licda. Berta Flores Girón – Asesora Presidencia Ejecutiva CCSS
Asunto: Traslado Feria del Agricultor. ☎: 2221-4025.

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como **"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**.

// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL ZUMBADO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.**
- B. RECIBIR EN AUDIENCIA A LA LICDA. BERTA FLORES GIRÓN, ASESORA DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE SE SEGURO SOCIAL.**
- C. CONOCER INFORME N° 03 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**
- D. CONOCER SOLICITUD DEL PBRO. MELVIN FERNÁNDEZ HERRERA, CURA PÁRROCO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN, PARA REALIZAR FERIA ARTESANAL.**
- E. DECLARAR EN COMISIÓN A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, YA QUE DEBEN REUNIRSE EL PRÓXIMO JUEVES 17 DE JUNIO DEL 2010, PARA ANALIZAR Y PRESENTAR INFORME DE ASUNTOS QUE DEBEN SER RESPONDIDOS LO ANTES POSIBLE POR LAS FECHAS DE REALIZACIÓN DEL EVENTO.**
- F. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 5. Lic. Manuel Zumbado Araya – Presidente Municipal
Asunto: Autorizar al señor Alcalde Municipal a aceptar y recibir por parte del INVU un inmueble destinado a área pública. **Exp. 1130.**

Considerando:

- 1. El terreno que actualmente se ubica entre la Clínica y el CINAI de Guararí se encuentra a nombre del Instituto de Vivienda y Urbanismo.
- 2. Esa comunidad se pronunció ante este Concejo Municipal en el sentido de que es su deseo, que ahí se edifique la Iglesia Católica de Guararí.
- 3. Ante esto este Concejo Municipal respaldó el deseo de la comunidad y solicitó al INVU proceder con el traspaso a favor de Temporalidades de la Iglesia. (Acuerdo SCM-285-2010).
- 4. Mediante el documento PE-0077-2010 de fecha 12 de abril del 2010 suscrito por el Lic. Alfredo Bolaños Sánchez – Presidente Ejecutivo del INVU se indica que legalmente el INVU no puede traspasar el terreno a la Iglesia, por lo que debe ser primeramente traspasado a la Municipalidad para que realice ese trámite. (Doc. PE-0077-04-2010 del INVU).

5. Por lo anterior mediante documento C-PPT-376-2010, suscrito por la MSc. Dora María Chacón Chinchilla – Coordinadora a.i. del Proceso de Proyectos Terminados del INVU, solicita que este Concejo Municipal, tome el acuerdo de autorizar al señor Alcalde Municipal, para que acepte y reciba por parte del INVU el inmueble a traspasar destinada a área pública.

Por tanto este Concejo Municipal acuerda:

1. Autorizar al Alcalde Municipal - MBA. José Manuel Ulate Avendaño, cédula de identidad 9-049-376, mayor, divorciado, vecino de Mercedes Norte de Heredia, para que acepte y reciba por parte del Instituto de Vivienda y Urbanismo el inmueble a traspasar destinada a área pública el cual tiene las siguientes características:

LOTE	ÁREA (M2)	PLANO CATASTRADO	FOLIO REAL
Zona Verde	2621	H-1396182-2010	214957-000

2. Lo anterior con miras a que el municipio inicie el proceso legal necesario para realizar el traspaso a Temporalidades de la Iglesia, conforme lo dispuso la comunidad con el respaldo de este Concejo Municipal.

Se solicita dispensa de trámite de comisión y se tome como **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor Gerardo Badilla señala que ellos le hicieron ver al comité que está trabajando por este proyecto, que quizás fueron engañados por el mismo INVU, ya que hicieron todo un trabajo para demostrar que la comunidad quería la Iglesia y presentaron grandes listas con firmas y ahora les dicen otra cosa. Siente que merecen respeto, porque en un principio el INVU les dijo otra cosa.

La regidora Olga Solís señala que le duele que todo eso este ocurriendo, pero legalmente así es. Afirma que el Presidente Ejecutivo les dijo cuál era el trámite que tenía que seguirse y ella sabía que la gestión no iba a prosperar de esa forma, pero no le iba a discutir, aún y cuando se sabía que tenía que ser de esta manera.

// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. AUTORIZAR AL ALCALDE MUNICIPAL - MBA. JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO, CÉDULA DE IDENTIDAD 9-049-376, MAYOR, DIVORCIADO, VECINO DE MERCEDES NORTE DE HEREDIA, PARA QUE ACEPTE Y RECIBA POR PARTE DEL INSTITUTO DE VIVIENDA Y URBANISMO EL INMUEBLE A TRASPASAR DESTINADA A ÁREA PÚBLICA EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**

LOTE	ÁREA (M2)	PLANO CATASTRADO	FOLIO REAL
ZONA VERDE	2621	H-1396182-2010	214957-000

- B. LO ANTERIOR CON MIRAS A QUE EL MUNICIPIO INICIE EL PROCESO LEGAL NECESARIO PARA REALIZAR EL TRASPASO A TEMPORALIDADES DE LA IGLESIA, CONFORME LO DISPUSO LA COMUNIDAD CON EL RESPALDO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2ª. ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer:

1. Informe N° 01 de la Comisión de Turismo.

Texto del informe:

De conformidad con acuerdos tomados por esta Comisión en reunión realizada el 27 de 2010, a las 5:30 p.m., con la participación de las siguientes regidoras, regidores y síndicos: Luis Baudilio Víquez, María Olendia, Álvaro Rodríguez, Warner González y Catalina Montero.

1. Acuerdo 1: Se instala la Comisión de la siguiente manera: Coordinadora: María Olendia Loaiza; Secretaria: Catalina Montero; integrantes: Luis Baudilio Víquez, Álvaro Rodríguez, Warner González.

El regidor Minor Meléndez solicita se nombre a alguien por parte de la Administración, para que asista ya que es la visión con respecto a Turismo y esto va a generar ingresos para el municipio, de ahí la importancia de nombrar un funcionario.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 1 DE LA COMISIÓN DE TURISMO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Se recibe traslado AMH-0692-2010, suscrito por el Sr. José Manuel Ulate

Asunto: Oficio MDP-D-166-2010, del ICT, Dpto. Desarrollo Turístico, invitación a proceso de capacitación los días 11 y 23 de junio, 9 y 23 de julio, 6 y 20 de agosto, y 3 de septiembre de 2010.

Acuerdo 2: Recomendar la designación de la Sra. Olendia Loaiza, para que asista, como representante del Concejo Municipal, y solicitarle a la Alcaldía que nombre a una persona de la administración.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 2 DE LA COMISIÓN DE TURISMO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA SE DESIGNA A LA SEÑORA OLENDIA LOAIZA, SÍNDICA, PARA QUE ASISTA EN REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, AL PROCESO DE CAPACITACIÓN QUE IMPARTIRÁ EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, LOS DÍAS 11 Y 23 DE JUNIO, 9 Y 23 DE JULIO, 6 Y 20 DE AGOSTO, Y 3 DE SEPTIEMBRE DE 2010.**
 - B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA A NOMBRAR UNA PERSONA, PARA QUE ASISTA A DICHA CAPACITACIÓN.**
 - C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. Acuerdo 3: Solicitarle a la Administración, por medio del Concejo Municipal, una copia del convenio suscrito entre el ICT y la Municipalidad de Heredia, así como un informe de avance de dicho convenio, incluyendo el proyecto de plataforma de servicios turísticos que debe realizarse en coordinación con el Club de Jardines de Heredia, oficina del Adulto Mayor.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 3 DE LA COMISIÓN DE TURISMO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN UNA COPIA DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL ICT Y LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, ASÍ COMO UN INFORME DE AVANCE DE DICHO CONVENIO, INCLUYENDO EL PROYECTO DE PLATAFORMA DE SERVICIOS TURÍSTICOS QUE DEBE REALIZARSE EN COORDINACIÓN CON EL CLUB DE JARDINES DE HEREDIA, OFICINA DEL ADULTO MAYOR.**
 - B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. La Sra. Olendia Loaiza presentará a la Comisión en la próxima reunión, información sobre el trabajo de la Comisión de turismo en el gobierno anterior.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 4 DE LA COMISIÓN DE TURISMO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Punto 5 del Informe de la Comisión de Culturales y Sociales.

Punto 5): Se recibe documento

Suscribe: Patricia Brearley- Instituto de Artes Jubileo

Asunto: Se solicita permiso para realizar el 18 de junio del 2010 una presentación de arte en el kiosco del parque central de 10 a.m. a 12 md. Y la otra en el anfiteatro del FORTÍN de 7 p.m. a 9 p.m.

Acuerdo: Se otorga el permiso solicitado, ya que analizado el documento todo se encuentra en orden y los horarios no interfieren con ninguna actividad.

La Presidencia le consulta al síndico Eduardo Murillo en calidad de Presidente del Consejo de Distrito de Heredia Centro su criterio sobre la actividad que se pretende realizar,

- **La Presidencia** le solicita al Síndico Eduardo Murillo, en su calidad de Presidente del Concejo de Distrito de Heredia Centro, si está de acuerdo con la actividad que se pretende realizar, a lo que responde el Síndico Murillo que está totalmente de acuerdo.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 5 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURALES Y SOCIALES, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO.**
- B. OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA PATRICIA BREARLEY DEL INSTITUTO DE ARTES JUBILEO, PARA QUE REALICE PRESENTACIÓN DE ARTE EN EL KIOSCO DEL PARQUE CENTRAL, EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2010, DE 10 A.M. A 12 MD., Y EN EL ANFITEATRO DEL FORTÍN DE 7 P.M. A 9 P.M.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD

Adriana Retana Salazar – Directora Ejecutiva CNREE. Informa sobre la aprobación de la reforma al Código Municipal, referente a la obligación de contar con una comisión permanente encargada de hacer cumplir la Ley 7600. Asimismo solicita que se les indique la conformación oficial de la Comisión de Accesibilidad. **DE 204-10. ☎: 2260-1985. Exp. 993.**

Erick Chacón Valerio. Solicitud para que el transporte público (autobús) realice paradas entre el hospital y Río Pirro, y se construya acera. **☎: 8702-2747. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN PARA QUE ATIENDA ESTE CASO CON URGENCIA.**

COMISIÓN DE CEMENTERIO

Licda. Hellen Bonilla Gutiérrez – Jefa de Rentas y Cobranzas. Remite informe de traspaso de los diferentes cementerios. **RC-747-2010.**

COMISIÓN DE CULTURA

Vladimir González Arias. Solicitud de informe sobre solicitud para que se declare hija predilecta de Heredia a la Señora Celina González Zanetty. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE CULTURA PARA QUE EN 10 DÍAS RINDA EL INFORME CORRESPONDIENTE A ESTE CASO.**

Heinier Gibson Díaz Cabezas - Policía Municipal. Página en Facebook denominada Centinelas por Heredia. **(HABLAR CON MANUEL).**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

MBA. José Manuel Ulate, Alcalde Municipal. addendum al contrato de recolección y disposición de desechos sólidos con la empresa WPP por un período de seis meses. **AMH-0817-2010. Exp. 126.**

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento OP-062-2010 referente a calificación de idoneidad de la ADI de Cubujuquí. **AMH-0775-2010. Hacer exp.**

Javier Moya Bonilla – Administrador CCDRH. Solicitud de tercer desembolso para el presupuesto del año 2010. **ADM-075-2010. Exp. 274.**

Gladys Hernández – Presidenta ADE Pro Obras Comunes Lagunilla. Solicitud para extender 15 días más la liquidación de la partida "Remodelación del Salón Comunal I Etapa". **☎: 2237-5249.**

COMISIÓN DE OBRAS

Ma. Teresita Hernández R. y otros – Proyecto La Radial. Solicitud para cerrar calle sin salida y construir una tapia. **Exp. 362. (HABLAR CON MANUEL).**

Lic. Mauricio Castro Lizano – Procurador. Respuesta a queja de vecinos de Guararí, en el cual cuestionan el cierre de una servidumbre que al parecer utilizan como alterno a una calle de la urbanización donde en estación lluviosa corre gran cantidad de agua. **AAA-776-2010. Hacer exp. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA INFORME URGENTE. (HABLAR CON MANUEL). (FLORY HABLAR CON OLGA SOLÍS).**

Ing. José Rafael Solano Aguilar. Solicitud de recepción del proyecto de vivienda Conjunto Residencial San Bernardo. **☎: 2261-3363. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE LO VEA CON MUCHO DETALLE, CUIDADO Y DETENIMIENTO. PEDIR CRITERIO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y A LA COMISIÓN DE AMBIENTE.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Solicitud para que la Comisión de Obras realice inspección en el proyecto La Radial II. **AMH-0796-2010. Exp. 362.**

Álvaro Hernández Hernández. Solicitud de cambio de uso de suelo de residencial a comercial (mixto), para ejercer actividad comercial de pulpería.

Xinia Barquero Arce – Vicepresidenta Junta Educación Escuela Guararí. Construcción de tapia de la escuela se hizo cerrada para proteger a los y las estudiantes de la institución.

COMISIÓN DE SEGURIDAD

Víctor Monge Pagani. Respuesta a documento del órgano director que se lleva en su contra. (Notificaciones con el Sr. German Santamaría Céspedes, casa 3B Vistas del Valle). **Hacer exp.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Informa que en documento AMH-0762-2010 se presentó informe solicitado sobre la Policía Municipal. **AMH-0811-2010. Exp.1174.**

COMISIÓN DE SEGURIDAD – ALCALDÍA

German Santamaría Céspedes. Solicitud para que se le indique el comportamiento del señor Víctor Monge Pagani.

Víctor Monge Pagani. Solicitud de copia certificada del título de bachiller del señor Omar Smith Castro.

REPRESENTANTES COMISIÓN CONTROL INTERNO

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento CCI-047-2010 referente a seguimiento de la Valoración de Riesgos del año 2009. **AMH-0794-2010. Exp. 655.**

REGIDORA OLGA SOLÍS

Licda. Amarylis Aguilar Carmona – Directora de Área de Vivienda de Interés Social INVU. Respuesta sobre consulta realizada, referente a quien o cual institución es la que adjudica viviendas. **C-AVIS-068-2010. ☎: 2223-4006. Exp. 362**

Eladio Sánchez Orozco – Jefe del Departamento de Caminos y Calles. Remite informe de los materiales gastados y funcionarios que estuvieron a cargo del Proyecto "Construcción de 200 ml de acera en Urbanización Bernardo Benavides, costado este del Hospital Nuevo. **DOPR CC-145-2010. Exp.84.**

Eladio Sánchez Orozco – Jefe del Caminos y Calles. Informa la Directora de Operaciones, sobre la construcción de rampa de la soda las Delicias 50 sur. **DOPR CC-139-2010. ☎: 2237-4500.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Alba Buitrago Ramírez – Presidenta ADILA. Solicitud de reparación de aceras en los lugares donde se instalarán los semáforos. **ADILA-76-04-2010. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA DE INMEDIATO CON ESAS ACERAS.**

Ing. Paulo Córdoba Sánchez – Ingeniero Municipal. Preocupación por proyecto "cerrar el paso de acceso al parque infantil de la Urbanización La Guaria, en Barreal. **DOPR-IM-0388-2010 / AMH-0800-2010. ☎: 2509-2200. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA DE INMEDIATO Y LE INFORME EN 15 DÍAS AL CONCEJO.**

José Enrique Mora Madrigal – Microbuses Rápidos Heredianos S.A. Solicitud para que repare la avenida 8 entre calle 0 y 1. **☎: 2260-9798 / 2237-6345.**

Luis Felipe Méndez López – Asistente Dirección Operativa. Informa que la construcción de reductor de velocidad en la urbanización Luis Paulino en Guararí, no es posible determinar la fecha, hasta contar con la aprobación del contrato por parte de la Contraloría General de la República. **DOPR-0480-2010. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE EL SR. MÉNDEZ PRESENTE UNA PROYECCIÓN CRONOLÓGICA DE LOS TRABAJOS, YA QUE SU RESPUESTA NO ES SATISFACTORIA.**

Luis Felipe Méndez López – Asistente Dirección Operativa. Informa que la reparación de calle en Santa Cecilia no es posible determinar la fecha, hasta contar con la aprobación del contrato por parte de la Contraloría General de la República. **DOPR-0472-2010. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE EL SR. MÉNDEZ PRESENTE UNA PROYECCIÓN CRONOLÓGICA DE LOS TRABAJOS, YA QUE SU RESPUESTA NO ES SATISFACTORIA.**

Edwin Miguel Espinoza Mekbel. Recurso de revocatoria y apelación en subsidio. **☎: 2260-1414. Hacer exp. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RECOMIENDE.**

MSc. Flory Alvarez Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal. Informe referente a solicitud de revisión del terreno que está solicitando el Comité de Seguridad de Los Lagos. **SCM 1103-2010. Exp. 636. LA PRESIDENCIA DISPONE: REVISADOS LOS ANTECEDENTES DEL CASO SE APRECIA QUE TANTO LA IGLESIA CATÓLICA, POR UN LADO, ASÍ EL COMITÉ DE SEGURIDAD POR OTRO LADO, PRETENDEN ESTE INMUEBLE. NO OBSTANTE LO ANTERIOR SE DESPRENDE DE LA DOCUMENTACIÓN REVISADA QUE EL INMUEBLE NO ESTÁ INSCRITO A NOMBRE DE ESTE MUNICIPIO, MOTIVO POR EL CUAL LA MUNICIPALIDAD NO PODRÍA NI AUTORIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA DE SEGURIDAD, NI TAMPOCO PROCEDER A LA DONACIÓN A FAVOR DE LA IGLESIA. ASÍ LAS COSAS SE DISPONE TRASLADAR EL ASUNTO A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS REALICE LAS GESTIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA QUE EL INMUEBLE INGRESE DENTRO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL. HECHO LO ANTERIOR, PODRÁ ESTE CONCEJO DILUCIDAR SOBRE LAS SOLICITUDES PLANTEADAS. SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN INFORMAR EN UN PLAZO DE DOS MESES SOBRE EL TEMA. Randall Jiménez Saborío: ☎: 2263-5587 con Sara Valenciano. Iglesia: ☎: 2237-6088.**

ADI SAN FRANCISCO

Andrés Elías Salas y otros vecinos de la Comunidad Urbanización Jardines del Oeste. Solicitud de documentación, referente al Proyecto Formación de Líderes Comunales, presentado por la ADI de San Francisco. 📞: **8897-5952**. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADI SAN FRANCISCO PARA QUE ATIENDA A LA BREVEDAD POSIBLE LAS INQUIETUDES DE ESTOS VECINOS.**

PRESIDENTE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Iván Carmona Castro – Presidente ADI B° Corazón de Jesús. Transcribe acuerdo tomado por la ADI de B° Corazón de Jesús, referente a que el Consejo Superior del Poder Judicial, reconsidere la decisión de reinstalar el Juzgado de Flagrancia. **ADIBICJ-012-2010**. **Exp. 893.**

Carlos Vargas Alpízar – Presidente de la ADI de Barrio Fátima. Transcribe acuerdo tomado por la ADI de Barrio Fátima, referente a que el Consejo Superior del Poder Judicial, reconsidere la decisión de reinstalar el Juzgado de Flagrancia. **Exp. 893.**

PALACIO DE LOS DEPORTES – COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES

Jorge Orozco Alvarado – Presidente ANAHE. Consideraciones respecto a documentos ADP-G-332-10, ADP-GG-235-10 y ADP-GG-337-10. Respecto a trasladar acceso de los atletas de ANAHE por el portón norte del área de piscinas del Palacio de los Deportes. **ANAHE-051-2010**. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL PALACIO DE LOS DEPORTES PARA QUE AYUDEN A LOS ALTETAS DE ANAHE Y SE LES BRINDE LA COLABORACIÓN DEL CASO. AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES PARA QUE MEDIE EN EL AUSNTO.**

ESPH S.A.

Rosibelle Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva. Asamblea Extraordinaria N° 28-2010, Proceso de inducción sobre el quehacer de la ESPH S.A. **AA-001-27-2010**. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA PARA QUE EN LO SUCESIVO ENVÍEN LA CONVOCATORIA CON MAYOR ANTICIPACIÓN YA QUE LA AGENDA SE HACE LOS DÍAS JUEVES.** **Exp.1171.**

BANVHI – IMAS – INVU - MIVAH

Michael Herrera Madrigal. Solicitud de ayuda con una vivienda. 📞: **8301-5869**.

NANCY GONZÁLEZ - 📞: 2260-2850

MBA. Martha Camacho Murillo – Directora FOSUVI – INVU. Solicitud de vivienda de la señora Nancy González Castillo, debe plantearla en cualquiera de las entidades autorizadas. **DF-OF-0913-2010**. 📞: **2260-2850**

ANA PATRICIA ARAYA PORRAS

Licda. Amarillys Aguilar Carmona – Área de Vivienda de Interés Social INVU. No es posible incluir en algún proyecto de vivienda a la señora Ana Patricia Araya Porras. **C-AVIS-120-2010**. **Notificar con Maritza Segura.**

MBA. Martha Camacho Murillo – Directora FOSUVI – INVU. Solicitud de vivienda de la señora Ana Patricia Araya Porras, debe plantearla en cualquiera de las entidades autorizadas. **DF-OF-0906-2010**. **Notificar con Maritza Segura.**

MARZENETH VILLALOBOS

MBA. Martha Camacho Murillo – Directora FOSUVI – INVU. Solicitud de vivienda de la señora Marzeneth Villalobos, debe plantearla en cualquiera de las entidades autorizadas. **DF-OF-0907-2010**.

PROYECTO SENDERO DE VIDA

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento PE-0127-2010 suscrito por la Ing. Eugenia Vargas Gurdíán, Presidenta Ejecutiva del INVU, referente al proyecto de vivienda Sendero de Vida. **AMH-0787-2010**. 📞: **2261-3931 / 8919-7412**.

FERNANDO VÍQUEZ, ASOC. ESPECÍFICA ÁREAS COMUNALES LA GUARIA

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-0466-2010 respecto a solicitud para que se envíe al Ingeniero o Arquitecta a supervisar el inicio de la construcción de la Capilla de Velación de La Guaria. **AMH-0790-2010**.

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. Lic. Guillermo Ávila Vega – Presidente Filial de Abogados de Heredia
Asunto: Informa que suspenderán la Asamblea General programa el 05 de junio, en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal. **CA-FHERED-010-2010.**
2. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Informa que la Licda. Jamary Zúñiga Cerrillo – Asistente de Auditoría, quedará a cargo de la Auditoría Interna, durante los días que se encontrará de vacaciones. **AIM 076-2010.**
3. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-400-2010 respecto a recurso de amparo interpuesto por el señor Raúl Alexander Camacho Alfaro, a favor de Torre Geko PRC S.A. **AMH-0782-2010. Exp. 1163.**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Lic. German Mora Zamora – Gerente de Área de Servicios Municipales – CGR
Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario N° 2-2010. **DFOE-SM-0650. Oficio 05110.**
2. Maritza Sandoval Vega y otros vecinos del cantón central.
Asunto: Oposición al Casino que se quiere instalar en la provincia. **Exp. 1046.**
3. Ana Beatriz Rojas A. – Secretaria Comité Cívico Heredia por Media Calle
Asunto: Rechazar la operación de una sala de bingo, la venta de licor, y la perniciosa instalación de máquinas traga monedas que se ubicaría en el centro histórico de Heredia. **☎: 8382-2231 / 8382-5218. Exp. 1046.**
4. Luis Felipe Méndez López – Asistente Dirección Operativa
Asunto: Informa que los trabajos de maquinaria en la Escuela Nuevo Horizonte se ejecutaron antes de la fecha prevista. **DOPR-0477-2010.**
5. Luis Felipe Méndez López – Asistente Dirección Operativa
Asunto: Informa que ya se realizó consulta a Ingeniería de Tránsito del MOPT, con el fin de determinar si es posible colocar reductor o semáforo en Mercedes Sur, por la Escuela Montebello. **DOPR-0475-2010.**
6. Informe 02-2010 Comisión de Hacienda y Presupuesto.
7. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento OP-081-2010 referente a serie de comentarios con respecto a partida asignada en el año 2009 al Centro de Formación de Líderes Comunales Jóvenes. **AMH-0792-2010.**
8. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento CCI-047-2010 referente a seguimiento de la Valoración de Riesgos del año 2009. **AMH-0794-2010. Exp. 655.**
9. Informe N° 001 Comisión de Cementerio
10. Miguel Carmona Jiménez – Presidente Cruz Roja
Asunto: Agradecimiento al señor Alcalde por recibirlos y atenderlos en su despacho. **0628-06-10- Pres. Exp. 1046.**
11. Lic. Ronald Cole Leitón
Asunto: Remite informe respecto a la desaparición de dos crucifijos durante el pasado Festival de las Flores, en perjuicio del señor Félix Danilo Downs Zúñiga. **☎: 8878-9082.**
12. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-0386-2010 respecto a documento presentado por el representante de GTI, en el cual pide que se prorrogue el contrato por dos años más, adicionales a lo que se acordaron. **AMH-0801-2010. Exp. 584.**
13. Vinicio Vargas Moreira – Auxiliar de Obras y Servicios
Asunto: Informa que se colocó rótulo frente a lote donde se construirá la iglesia católica de Guararí. **DOPR-VPO-124-2010. Exp. 1130.**
14. Informe N° 03 Comisión de Gobierno y Adm.
15. Víctor Hugo Víquez Chaverri – Diputado Asamblea Legislativa
Asunto: Respuesta al señor Miguel Carmona, Presidente de la Cruz Roja respecto al juego de bingo que se pretende instalar en Heredia. **VHV-078-2010. ☎: 2243-2655.**

16. Licda. Silvia Navarro Romanini – Secretaria General Corte Suprema de Justicia
Asunto: Respuesta al Diputado Víctor Hugo Víquez, respecto a que el Tribunal no se ha cerrado, solo los Juzgados Contravencionales de Flagrancia, los demás despachos de flagrancia continúan funcionando. **Exp. 893.**
17. Juan Luis Chaves Orozco – Presidente ACCDRH
Asunto: Publicación del Reglamento para el Manejo de los Fondos de Caja Chica del Comité Cantonal de Deportes. **ADM-055-2010. Exp. 274 Reglamentos.**
18. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento RC-853-2010 respecto a detalle del monto a cancelar por concepto del 5% de espectáculos públicos. **AMH-0790-2010.**
19. Informe N° 03 Comisión de Obras
20. Licda. Maricela González Alfaro – Directora Colegio Técnico de Ulloa
Asunto: Solicitud de nombramiento de miembros de Junta Administrativa del Colegio.
21. Lic. Juan Carlos Ugalde – Director Centro Educativo Nuevo Horizonte
Asunto: Solicitud de nombramiento de miembros de Junta de Educación de la escuela.

A LAS VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUN.

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/sjm.